

Junio 2022

ENFRENTANDO LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS:

BUENAS PRÁCTICAS Y
LECCIONES APRENDIDAS
DURANTE LA PANDEMIA
DEL COVID-19



Departamento de Inclusión Social
Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad



OEA | Más derechos
para más gente

ENFRENTANDO LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS:

BUENAS PRÁCTICAS Y
LECCIONES APRENDIDAS
DURANTE LA PANDEMIA
DEL COVID-19

Junio 2022

Departamento de Inclusión Social
Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad



OEA | Más derechos
para más gente

Luis Almagro

Secretario General

Nestor Mendez

Secretario General Adjunto

Maricarmen Plata

Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad

Betilde Muñoz-Pogossian

Directora del Departamento de Inclusión
Social

Créditos



OEA | Más derechos
para más gente

Coordinadora: Sara Mía Noguera

Compiladora: Rose Leonard

Colaboradores: Clara Burjel, Cristófer Correia, Jean Ricot Dormeus, Manrique Sandoval,
Mariana Herrera y Pedro Ivo Oliveira.

Diseño Gráfico: Nicole Levoyer

Fotografías tomadas del Concurso de Fotografía organizado por el Departamento de Inclusión Social de la OEA

Fotografía de la portada: Barradas

Fotografía página 7: Lopez

Contributions



Queremos agradecer las contribuciones del PMA para las Conclusiones, Recomendaciones y Anexos

Protección social:

Giulía Baldi, Carla Mejía y Rodolfo Beazley

Seguridad alimentaria:

Rossella Bottone y Espedito Nastro

Enfrentando la inseguridad alimentaria en las Américas: buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la pandemia del COVID-19

ISBN 978-0-8270-7498-9

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente el punto de vista de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna manera.

© Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos 2022

Para solicitar permiso para reproducir o traducir parte o la totalidad de esta publicación, por favor diríjase a: SG/OEA 17th St. & Constitution Ave., N.W. Washington, D.C. 20006 USA

OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity.

Enfrentando la inseguridad alimentaria en las Américas: buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la pandemia del Covid-19. [Preparado por el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de los Estados Americanos].

p.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D/XXVI.41)

ISBN 978-0-8270-7498-9

1. Food security--America. 2. COVID-19 (Disease). 3. Food supply--America. 4. Human rights--America. I. Title. II. Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity. Department of Social Inclusion. III. Series.

OEA/Ser.D/XXVI.41

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción	7
II. Situación regional actual	9
III. Mandatos de la Asamblea General de la OEA	11
IV. Respuestas de los Estados Miembros al cuestionario sobre buenas prácticas, desafíos y lecciones aprendidas respecto a la seguridad alimentaria	13
V. Conclusiones y recomendaciones	58
VI. Bibliografía	63
VII. Anexos	66

I. INTRODUCCIÓN

La inseguridad alimentaria se encuentra en aumento en muchos países del mundo revirtiendo los progresos alcanzados durante años y poniendo en peligro la capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030.¹ De hecho, según el informe de FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021” antes de comenzar la crisis sanitaria mundial, los países de todo el mundo presentaban atrasos para alcanzar la meta de erradicar el hambre para 2030. A comienzos de 2020, la combinación del inicio de la pandemia de COVID-19 con la disminución de los ingresos y las interrupciones en las redes de suministro provocó un aumento considerable del número de personas afectadas por el hambre crónica y aguda. Este aumento además se produce debido a una variedad de variables como conflictos sociales, condiciones socioeconómicas, plagas, cambio climático, los efectos de fenómenos meteorológicos extremos, entre otros. La pandemia solo ha exacerbado estos problemas, lo que ha dado lugar a un aumento significativo y generalizado de la inseguridad alimentaria mundial, que afecta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en casi todos los países del hemisferio occidental. Se prevé que estos efectos graves perduren más allá de 2022.²

Aunque las economías se están recuperando lentamente del COVID-19, persisten la incertidumbre y las interrupciones. A medida que se deteriora la capacidad fiscal, las perspectivas de seguridad alimentaria y nutricional en muchos países de ingresos medios y bajos siguen siendo motivo de grave preocupación. Si bien el pronóstico para el suministro mundial de alimentos sigue siendo positivo, los precios de los alimentos han aumentado drásticamente debido a los altos precios de los insumos que, combinados con los altos costos de transporte y las nuevas interrupciones del comercio causadas por el conflicto en Ucrania, están elevando los costos de importación. Los países pobres y emergentes son los más afectados en este escenario, ya que son los que más dependen de las importaciones de alimentos.³ Muchos países de las Américas pertenecen a esta categoría.

En abril de 2022, los Jefes del Grupo del Banco Mundial (GBM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) prepararon una declaración conjunta en la que se hacía un llamamiento a la comunidad internacional para que adoptara medidas inmediatas para hacer frente a la inseguridad alimentaria, mantener el comercio abierto y apoyar a los países vulnerables mediante la prestación de asistencia financiera.⁴

1 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, (2021) “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021”. Disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb4474es>.

2 Banco Mundial, (2022) “Actualización sobre la seguridad alimentaria”. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-update>.

3 Banco Mundial, (2022).

4 Banco Mundial, (2022) Comunicado de prensa: “Declaración conjunta: Las máximas autoridades del Grupo Banco Mundial, el FMI, el PMA y la OMC exhortan a tomar medidas urgentes en forma coordinada en aras de la seguridad alimentaria.” Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/statement/2022/04/13/joint-statement-the-heads-of-the-world-bank-group-imf-wfp-and-wto-call-for-urgent-coordinated-action-on-food-security>.

Un mes después, en mayo, el Banco Mundial anunció que pondrá a disposición \$30 mil millones de dólares para proyectos e iniciativas actuales y nuevos para abordar la inseguridad alimentaria en los próximos 15 meses en sectores como la nutrición, el agua y el riego, y la agricultura. Actualmente, el Banco Mundial se está preparando para lanzar nuevos proyectos por un valor de \$12 mil millones de dólares con países de todo el mundo con el objetivo de apoyar la producción y a los productores, facilitar el aumento del comercio, apoyar a los hogares vulnerables e invertir en la seguridad alimentaria y nutricional sostenible.⁵

Para responder a los graves desafíos desencadenados por la inseguridad alimentaria, los países de las Américas han confiado en los programas de alimentos existentes y otros programas de emergencia e incentivos para ayudar a proporcionar alimentos a sus poblaciones. Para tener una idea del estado de estos programas el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE/DIS), siguiendo la resolución de la Asamblea General de la OEA, aprobada en 2020, [AG/RES. 2956 \(L-O/20\)](#) “Los Desafíos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las Américas en el Contexto de la Pandemia de COVID-19 en el Marco del Plan de Acción de Guatemala 2019” en la que los Estados Miembros de la OEA acordaron promover espacios para el diálogo y difundir información sobre este tema prioritario para la región, envió a todos los Estados Miembros de la OEA un cuestionario para recopilar y sistematizar la información en este informe regional sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas para combatir la inseguridad alimentaria durante la pandemia de COVID-19.

El DIS recibió información de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Saint Kitts y Nevis y Uruguay.

El siguiente informe regional examina los programas implementados, las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y los desafíos en la lucha contra la inseguridad alimentaria en las Américas.

⁵ Banco Mundial, (2022) Comunicado de prensa: “El Banco Mundial anuncia acciones previstas para responder a la crisis mundial de alimentos.” Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2022/05/18/world-bank-announces-planned-actions-for-global-food-crisis-response>

II. SITUACIÓN REGIONAL ACTUAL

Según el informe de FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021" la prevalencia de la subalimentación alcanzó el 9,1% en América Latina y el Caribe. Entre 2019 y 2020, esta tasa aumentó en un 2%, lo que significa que en 2020, 59,7 millones de personas en las Américas estaban desnutridas, 13,8 millones más que en 2019, lo que la convierte en la tasa más alta en los últimos 15 años.⁶

En las Américas en 2020, el 41% de las personas tenían inseguridad alimentaria moderada o grave, y el 14% experimentaba inseguridad alimentaria extrema, definida como quedarse sin alimentos y pasar un día o más sin comer. Además, 267 millones de personas se vieron afectadas por la inseguridad alimentaria moderada o grave, lo que indica que 60 millones más de personas que en 2019 carecían de acceso físico o económico a la cantidad y calidad de alimentos necesarios para la salud y el desarrollo.⁷

Cuando se desglosan a nivel geográfico, las desigualdades del hambre se hacen aún más evidentes. Centroamérica ha tenido el mayor incremento en inseguridad alimentaria, 2.5% entre 2019 y 2020, alcanzando su cifra más alta en los últimos 20 años: 10.6%, o 19 millones de personas. En el Caribe, el hambre afecta a 7 millones de personas, o 16,1% de la población; y en América del Sur afecta a 33,7 millones de personas, lo que representa el 7,8% de la población.⁸

Las poblaciones que ya son vulnerables, como ciertos grupos de mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas mayores, migrantes y refugiados, entre otros, corren un riesgo particular de inseguridad alimentaria en la región. El 41,8% de las mujeres de la región sufrieron inseguridad alimentaria moderada o severa en 2020, en contraste con el 32,2% de los hombres. En los últimos seis años, esta brecha se ha ampliado dramáticamente, pasando del 6,4% en 2019 al 9,6% en 2020.⁹ Según la Encuesta de las Naciones Unidas sobre la Juventud en América Latina y el Caribe, en 2020, el 44,9% de los jóvenes indígenas creían que existía escasez de alimentos en sus comunidades y el 32,2% no tenía recursos económicos suficientes para comprar alimentos durante la pandemia de COVID-19.¹⁰



⁶ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, (2021) "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021". Disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb4474es>.

⁷ FAO, (2021), Informe.

⁸ Banco Mundial, (2022).

⁹ Banco Mundial, (2022).

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otros, (2020). "El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala: entre la invisibilización y la resistencia colectiva". Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46543/5/S2000817-es.pdf>

Los datos recientes publicados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a partir de encuestas regionales demuestran hasta qué punto la pandemia de COVID-19 ha exacerbado la inseguridad alimentaria en la región. Para agosto de 2021, el PMA estima que 81,8 millones de personas en la región han experimentado inseguridad alimentaria, con 12,3 millones de personas que sufren de inseguridad alimentaria severa, una tasa que es casi cuatro veces mayor que antes de la crisis sanitaria mundial.¹¹

La ubicación geográfica y las condiciones climáticas de algunos países, incluida la susceptibilidad a condiciones climáticas extremas, tierras inadecuadas y suministro deficiente de agua natural, entre otras cosas, obstaculizan la producción agrícola y el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición. La pandemia también ha tenido un impacto en las capacidades productivas de los países de la región, aumentando el desempleo en las áreas agrícolas y alterando las cadenas de distribución de alimentos, desencadenando la compleja intersección entre la inseguridad alimentaria, el cambio climático y la migración, revelando corredores migratorios en la región fuertemente condicionados por situaciones de hambre y falta de protección.

Por ejemplo, un estudio reciente realizado por el Instituto de Política Migratoria examinó la migración de los centroamericanos hacia los Estados Unidos y ha afirmado que las personas que sufren inseguridad alimentaria tenían un 23% más de probabilidades de hacer arreglos concretos para migrar que las personas con seguridad alimentaria (7%)¹². En comparación, los datos de las encuestas del PMA revelan que las personas en Centroamérica que experimentan inseguridad alimentaria tenían un 43% más de probabilidades de querer migrar, casi el doble comparado a las personas que cuentan con seguridad alimentaria. En otras partes de la región, en particular Colombia, Ecuador y Perú, los migrantes venezolanos constituyen porciones notables de personas que enfrentan una grave inseguridad alimentaria (450,000 de 12.3 millones)¹³. Estas cifras demuestran el vínculo fundamental entre la inseguridad alimentaria y la migración en toda la región.



¹¹ Programa Mundial de Alimentos (2021), informe "Proyecciones de inseguridad alimentaria grave". Disponible en <https://rbp-covid-unwfp.hub.arcgis.com/pages/impact-assessments>
¹² Instituto de Políticas Migratorias (2021) informe "Trazando un nuevo curso de acción regional: las motivaciones complejas y los costos de la migración centroamericana". Disponible en https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-wfp-mit_migration-motivations-costs_final.pdf
¹³ Programa Mundial de Alimentos (2021), informe.

III. MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Para hacer frente a la amenaza de la inseguridad alimentaria en las Américas, la Asamblea General de la OEA ha aprobado resoluciones para abordar estos temas. De esta manera, los temas tratados en este informe regional contribuyen tanto al logro de los objetivos estratégicos de la OEA como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, específicamente el ODS 2: “Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible”. La última resolución del 51º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrada del 10 al 12 de noviembre de 2021, celebrada en Guatemala, abordó el tema de la inseguridad alimentaria en la región, e incluyó en la Declaración AG/DEC. 104 (LI-0/21), “Compromiso Renovado con el Desarrollo Sostenible en las Américas Post Covid-19” lo siguiente: el “compromiso de continuar promoviendo medidas nacionales y regionales, para responder a las múltiples crisis que se han desatado, abordando las causas estructurales, particularmente para contrarrestar los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, así como la discriminación, el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional, el desplazamiento, la pobreza y la violencia”.

Otra de las resoluciones de la última Asamblea General de la OEA, AG/RES. 2967 (LI-0/21) “Promover iniciativas hemisféricas sobre desarrollo integral: promover la resiliencia” reafirma la importancia de avanzar en la implementación de la Declaración [AG/DEC. 88 \(XLVI-0/16\)](#) “Declaración sobre Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Migración en las Américas”, que fue aprobada por la Asamblea General el 14 de junio de 2016.

Finalmente, este informe regional tiene como objetivo fortalecer el cumplimiento de los mandatos relacionados con la resolución [AG/RES. 2956 \(L-0/20\)](#), que fue adoptada por la Asamblea General de la OEA en octubre de 2020 durante el quincuagésimo período ordinario de sesiones. En esta resolución, los Estados Miembros acordaron promover la cooperación para fortalecer las instituciones nacionales de desarrollo social, en colaboración con organizaciones internacionales, expertos en crecimiento, desarrollo y prosperidad, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico responsables de combatir la pobreza, reducir la desigualdad con un enfoque integral, ampliar la protección social y promover programas sociales para

erradicar el hambre y la malnutrición en la lucha contra la inseguridad alimentaria, a través de acciones dirigidas al diálogo, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas, así como la asistencia técnica y el seguimiento de indicadores relacionados con estos temas.

También es importante resaltar que la resolución reitera los instrumentos interamericanos a través de los cuales nuestros gobiernos se han comprometido a erradicar la pobreza y el hambre, como la Carta Social de las Américas ([AG/doc.5242/12 rev.2](#)) y la adopción, por primera vez en una reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en la OEA, de un Plan de Acción que delinea actividades concretas en algunas de las áreas en las que la OEA tiene un historial comprobado: promover el diálogo y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los países; promover la cooperación técnica entre las instituciones encargadas de las políticas sociales en nuestros países; y brindar asistencia técnica para fortalecer las políticas y programas sociales sobre inseguridad alimentaria, erradicando la pobreza y el hambre en la región.



IV. RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL CUESTIONARIO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS, DESAFÍOS Y LECCIONES APRENDIDAS RESPECTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los Estados Miembros de la OEA proporcionaron la siguiente información en respuesta a un cuestionario preparado y enviado por el Departamento de Inclusión Social de la OEA (véase el anexo). Por lo tanto, el contenido de este informe regional se limita a la información presentada por cada país que respondió al cuestionario.

ARGENTINA



El Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, supervisa el Plan Nacional contra el Hambre como mandato nacional para poner fin al hambre en el país. El plan promueve y fortalece el Acceso a la Canasta Básica de Alimentos a través de la **Tarjeta Alimentar**. La tarjeta asigna de un monto mensual en la cuenta de las y los titulares para que puedan comprar alimentos y productos de higiene.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

<https://www.argentina.gob.ar/argentina-contra-el-hambre>

También se han implementado los siguientes programas en Argentina para promover y apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) nacionales, la agricultura familiar y sostenible y para ayudar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Como se discutirá, los desafíos que enfrenta Argentina van desde garantizar el acceso a productos para la mayoría de la población, hasta repensar cómo serán los alimentos del futuro de cara a la mitigación del cambio climático.

Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo"

Establecido en junio de 2020, este programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y el término educativo, así como potenciar sectores productivos, buscando impulsar la economía de abajo hacia arriba.

El mayor desafío hasta ahora ha sido la capacidad de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de reactivar la economía y la producción porque generan mano de obra intensiva y pueden impactar positivamente en el desarrollo local y la economía social: construcción; producción de alimentos; textil; economía del cuidado; y la recolección y reciclado de residuos urbanos. Entre las entidades participantes se encuentra la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI).

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales

Este programa comenzó en marzo de 2020 con el fin de atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuina. Con ello se pretende mitigar los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social. Esto ha dado lugar al desarrollo de iniciativas productivas o de servicios, de manera individual o asociada.

El desafío de este programa ha sido la formulación y ejecución de asistencia técnica y capacitación: necesaria y el acompañamiento de los proyectos por parte de universidades, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Entre las entidades participantes se encuentran organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. El programa ha costado aproximadamente 150 millones de pesos argentinos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/programas/bancodemaquinas>

Programa Nacional Sembrar Soberanía Alimentaria

Este programa fue establecido en agosto de 2020 para fomentar la producción, elaboración y distribución de alimentos durante la pandemia. Hasta el momento, el programa ha permitido la producción agroecológica y las experiencias de transición hacia la agroecología y el fomento de las buenas prácticas de producción, elaboración y distribución de alimentos.

Algunos de los desafíos más importantes identificados en la implementación de este programa son la reconstrucción de las condiciones para la movilidad social ascendente, hacer que la política alimentaria, vaya más allá de la asistencia y la cobertura y apostar por la calidad nutricional. Las lecciones aprendidas incluyen la necesidad de fortalecer las instituciones, aumentar la producción de alimentos y aumentar el acceso al agua y al abastecimiento local. El programa ha costado aproximadamente 100 millones de pesos argentinos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/sembrar#:~:text=El%20programa%20Sembrar%20Soberan%C3%ADa%20Alimentaria,partir%20de%20redes%20de%20producci%C3%B3n%20>

Programa Nacional Pro Huerta

Desde agosto de 1990, el programa Pro-Huerta ha promovido la seguridad y soberanía alimentaria, el uso de técnicas productivas amigables con el ambiente, el aprovechamiento de recursos locales y el uso de tecnologías apropiadas que mejoran el hábitat y la calidad de vida de las familias productoras y sus comunidades. Los resultados incluyen un mayor apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada.

Sin embargo, los desafíos del programa incluyen la promoción de huertas y granjas agroecológicas (familiares, escolares y comunitarias/institucionales), asistencia técnica y capacitación, educación alimentaria y ambiental, fortalecimiento de proyectos productivos y de acceso al agua, y apoyo para la comercialización a través de mercados de proximidad y ferias populares. El programa se ha asociado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y cuesta aproximadamente 400.000 millones de pesos argentinos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/prohuerta>

BOLIVIA



Bolivia ha abordado las necesidades alimentarias y nutricionales de su población a nivel nacional a través de múltiples fuentes, entre ellas: el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) aprobado por Ley N° 1407 de fecha 9 de noviembre de 2021, y el Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición (PMUAN) 2016-2020, que se actualizará para los próximos cinco años después de la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Institucional (PSDI) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PSDI) constituye la normativa nacional, cuyos lineamientos permiten el desarrollo del Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con el fin de promover e implementar programas y proyectos que contribuyan a la seguridad alimentaria con soberanía, la reactivación económica y la sustitución de importaciones, y el PMUAN mediante la resolución multi-ministerial N ° 0001 del 10 de abril de 2017, la cual fue implementada por el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN). Su objetivo es reconstruir la economía nacional para vivir bien y hacia la industrialización con sustitución de importaciones. Específicamente en el sector agrícola, el plan tiene como objetivo fortalecer la seguridad alimentaria con soberanía, promover las exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico. Hasta el momento se ha diversificado la productividad agropecuaria y se ha producido un aumento de la oferta en el mercado a nacional para la industrialización con la sustitución de importaciones y la exportación con valor agregado.

Los desafíos fundamentales para la seguridad alimentaria en Bolivia incluyen la investigación, generación y facilitación de tecnologías apropiadas para el incremento de la producción y productividad, así como la implementación de riegos a través de diferentes sistemas técnicos. Para ello, el Estado Nacional, en el marco de las políticas de reactivación productiva, seguridad alimentaria con soberanía y apoyo a la producción agropecuaria nacional, está priorizando la creación de un programa de apoyo a los diferentes sectores agropecuarios. Además, el Estado también ha considerado la implementación de los componentes estratégicos de resiliencia productiva necesarios para hacer frente a los factores externos recurrentes del cambio climático.

Para cumplir con estas aspiraciones se han creado los siguientes programas:

Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición (PMUAN) 2016-2020

Desde 2016, este plan multisectorial se ha esforzado por contribuir a profundizar la reducción sostenida de la desnutrición en la niñez y a mejorar la alimentación y estado nutricional de la población con un enfoque en el curso de la vida. Los resultados han mostrado un aumento de la producción de trigo, reduciendo consecuentemente el déficit de producción para consumo interno. Además, la producción de productos estratégicos ha aumentado incluyendo maíz, quinua, papa, café, tomate, entre otros. También ha aumentado el número de cabezas de ganado, bovino, ovino, porcino y otros. La superficie agrícola con riego se ha incrementado junto con la diversificación de la producción agropecuaria y el volumen de de la producción orgánica.

Algunos de los desafíos clave identificados en la implementación de este plan tienen que ver con la generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de productos agrícolas estratégicos. Las entidades participantes en el Plan son los Gobiernos Autónomos Departamentales, los Gobiernos

Autónomos Municipales, las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias (OECAS), las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), las Organizaciones productivas agropecuarias y las instituciones públicas y privadas del sector agropecuario.

Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas "Nuestro Pozo"

Mediante el decreto supremo 2017 N°2852, se estableció "Nuestro Pozo" para crear la entidad pública desconcentrada, Unidad Ejecutora de Pozos (UE) Pozos. A través de esta entidad se han obtenido los siguientes resultados:

- Asistencia a emergencias por sequía y priorización de los municipios afectados por sequía para la implementación de proyectos de perforación de pozos.
- Asistencia en la investigación para identificar acuíferos subterráneos.
- Realizar la rehabilitación de pozos viejos y equipos de pozos nuevos para un correcto funcionamiento, así como asegurar que los pozos de agua incluyan toda la infraestructura de perforación necesaria, tubería de impulsión, filtros, caseta, o cobertizo, conexión a fuente de energía, sistema de bombeo de agua y almacenamiento.

El principal desafío han sido las gestiones de financiamiento para la implementación de nuevos pozos.

Programas específicos de alimentación - Decreto Supremo 4560 del 02/08/2021

Con una duración de cuatro años (2021-2025), el objetivo de este decreto es crear programas de hortalizas, ganado bovino, piña, banano y plátano, en el marco de las políticas de reactivación productiva, soberanía alimentaria y de apoyo a la producción agropecuaria nacional.

Los resultados esperados son un incremento de los rendimientos de los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y frijol, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, apoyo a la producción, post-cosecha y comercialización de los cultivos. También debería haber un incremento de la producción del sector ganadero, teniendo en cuenta la diversidad de las ecorregiones y mejorando los procesos de producción para el mercado interno y la exportación de carne bovina.

Estos programas están siendo supervisados por las asociaciones de productores y los gobiernos municipales. Los recursos financieros provienen de las siguientes fuentes:

- Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas.
- Programa de Fomento a la Ganadería Bovina para pequeños productores.
- Programa de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional.
- Programa de Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano

Programas específicos de alimentación – Decreto Supremo 4632 del 01/12/2021

Con una duración de tres años (2022-2025), el objetivo de este decreto es crear los programas correspondientes a tubérculos y raíces, algodón, granos andinos, agricultura urbana y periurbana, pesca y acuicultura, y de apoyo a la producción apícola en el marco de las políticas de reconstrucción productiva y seguridad alimentaria con soberanía. Los resultados previstos serán los siguientes:

- Fortalecimiento de la producción de algodón en zonas tradicionales y potenciales para reducir la importación a través de la competitividad del rubro.
- Mejorar las condiciones productivas del cultivo de papa y yuca para desestacionalizar la producción e incrementar oferta en el mercado nacional a través de nuevas variedades.
- Incrementar la producción y productividad de quinua, cañahua, amaranto y tarwi, articulado al mercado nacional y de exportación que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria de la población boliviana.
- Fortalecer y consolidar el sector apícola nacional como un rubro productivo eficiente, integrado, resiliente y sostenible, garantizando la oferta de productos con calidad garantizada para abastecer al mercado interno
- Incrementar la producción y el consumo de alimentos de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria
- Fomentar y fortalecer el desarrollo de la pesca y acuicultura en Bolivia, para incrementar los volúmenes de producción y promover el consumo de pescado a nivel nacional

Al igual que el decreto anterior, los programas están siendo supervisados por las asociaciones de productores y los gobiernos municipales. Los recursos financieros provienen de las siguientes fuentes:

- Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Algodones en Bolivia.
- Programa Nacional de Tubérculos y Raíces.
- Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Granos Andinos como quinua, cañahua, amaranto y tarwi.
- Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, bajo criterios de resiliencia al cambio climático.
- Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana.
- Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y la acuicultura sostenible en Bolivia.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<http://www.planificacion.gob.bo/pdes/pdes2016-2020.pdf>

BRASIL



El Ministerio de Ciudadanía bajo la Secretaría de Inclusión Social y Productiva cuenta con dos acciones enfocadas en la seguridad alimentaria de la población brasileña a nivel nacional. La primera es la **Acción de Distribución de Alimentos a Población y Grupos Específicos (ADA)** que proporciona canastas de alimentos para personas y comunidades en situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional que han sido identificadas por organismos públicos especializados y otras agencias de desarrollo. El segundo es el **Programa de Alimentos Brasil**, que adquiere alimentos de la agricultura familiar, promoviendo la producción local, y los asigna como donaciones a entidades que atienden a familias en situación de inseguridad alimentaria y nutricional.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gov.br/cidadania/pt-br/acoes-e-programas/inclusao-productiva-rural/alimenta-brasil>

También existe el **Programa de Promoción de Actividades Productivas Rurales** que opera como una política pública de inclusión productiva rural dirigida a familias que viven en zonas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de generar ingresos y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. Su funcionamiento combina dos acciones: 1) la oferta de monitoreo social y productivo y, 2) la transferencia directa de recursos financieros no reembolsables a las familias para la inversión en proyectos productivos. El programa fue creado por la Ley 12.512/2011 y se encuentra regulado por el Decreto 9.221/2017.

Adicionalmente, existen otros programas en Brasil que abordan la inseguridad alimentaria y contribuyen a promover y apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) nacionales, la agricultura familiar y la agricultura sostenible. Entre ellos se destacan los siguientes:

Acción de distribución de Alimentos en Situación de Emergencia y Calamidad Pública

Establecido en el año 2020 bajo la Ordenanza MC 618, este programa tiene como objetivo distribuir canastas de alimentos en municipios afectados por situaciones de emergencia reconocidas por la Defensa Civil Nacional. Los alimentos brindados provienen de donaciones de socios privados y; se han invertido en el programa aproximadamente R\$ 60 millones de reales brasileños.

Como se trata de una iniciativa reciente, los resultados no se han publicado hasta el momento, sin embargo, la logística para el retiro y distribución de canastas por parte de los municipios se ha identificado como un desafío en su implementación.

Programa “Alimenta Brasil” (antiguo Programa de Adquisición de Alimentos)

Desde el año 2003, el Programa de Alimentos de Brasil ha promovido la agricultura familiar y la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad social. A lo largo de los años, el programa ha resultado en mejores condiciones de producción y comercialización para los pequeños agricultores, los cuales enfrentan mayores dificultades para acceder a los mercados privados, garantizando el suministro de alimentos saludables en los pequeños municipios. Ha asegurado, además, la oferta de alimentos saludables para la elaboración de comidas en entidades sociales asistenciales que muchas veces dependían de donaciones de productos únicamente por parte de las industrias.

Algunos de los desafíos clave identificados en la implementación del mencionado programa, se encuentran relacionados con la capacidad de gestión de las entidades locales y, con las posibilidades de ofrecer asistencia técnica a los pequeños agricultores. Adicionalmente, se ha identificado como una necesidad la implicación de los agentes locales y de las entidades de control social para que los objetivos se alcancen de forma efectiva. En los últimos 10 años, se han invertido en el programa aproximadamente R\$ 600 millones de reales brasileños.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gov.br/cidadania/pt-br/acoes-e-programas/inclusao-productiva-rural/alimenta-brasil>

Programa de Desarrollo Rural

Establecido en el año 2012, el Programa de Desarrollo Rural tiene como objetivo:

- Estimular la generación de trabajo e ingresos sostenibles
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional de sus beneficiarios
- Fomentar la participación de sus beneficiarios en acciones de formación social, educativa, técnica y profesional
- Apoyar la organización asociativa y cooperativa de sus beneficiarios

Los informes de evaluación del programa han evidenciado como resultado un aumento de familias que han logrado mejorar sus ingresos económicos mensuales y alcanzado una mayor seguridad alimentaria. Actualmente, se encuentra en desarrollo una evaluación de impacto que permitirá una comprensión más sólida y profunda de los resultados del programa.

Los principales desafíos enfrentados en su implementación se encuentran vinculados al volumen disponible de recursos para asignar al apoyo a las familias y las dificultades de coordinación entre las entidades oficiales de los estados que participan.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gov.br/cidadania/pt-br/acoes-e-programas/inclusao-productiva-rural/programa-fomento-rural>

Programa “Auxílio Brasil”

A partir del año 2021, los objetivos establecidos para el Programa “Auxílio Brasil” han sido:

- Apoyar a los ciudadanos garantizando ingresos y ayudas necesarias, a través de las prestaciones y servicios ofrecidos por el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), mejorando la articulación de políticas dirigidas a los beneficiarios, con el fin de superar la vulnerabilidad social que enfrentan las familias
- Reducir la pobreza y la pobreza extrema en las familias beneficiarias
- Fomentar, de manera prioritaria, el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes a través del apoyo financiero a mujeres embarazadas, madres lactantes, niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza o pobreza extrema
- Promover el desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia, centrándose en la salud y los estímulos a las habilidades físicas, cognitivas, lingüísticas y socioafectivas
- Ampliar la prestación de cuidados a los niños y niñas en las guarderías
- Fomentar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan un excelente desempeño a nivel científico y tecnológico
- Estimular la emancipación de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, principalmente a través de:
 - La incorporación de adolescentes mayores de 16 años, jóvenes y adultos al mercado laboral
 - La integración de políticas socio asistenciales con las políticas de promoción de la inclusión productiva
 - Del incentivo al emprendedurismo, el acceso al microcrédito y la inserción al mercado laboral formal

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gov.br/cidadania/pt-br/auxilio-brasil>

De forma generalizada, los principales desafíos que enfrenta Brasil en la lucha contra la inseguridad alimentaria incluyen la necesidad de mejorar el poder adquisitivo efectivo de la población; mayores estímulos para la producción dirigida a la población, especialmente de los productos alimentarios tradicionales; impulsar los programas de promoción de la agricultura familiar, así como, los programas de adquisición gubernamental.

CHILE

El Sistema “Elige Vivir Sano” es un modelo de gestión nacional establecido en la legislación chilena en mayo de 2021, conformado por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por diferentes organismos del Estado, orientados a contribuir a generar hábitos y estilos de vida saludables y prevenir y reducir los factores y conductas de riesgo asociadas a las enfermedades no transmisibles. La administración, coordinación y supervisión de este Sistema está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile a través de la Secretaría de “Elige Vivir Sano”, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Uno de los principales propósitos del mencionado Sistema es la articulación de la **Oferta Pública** anual, la cual está compuesta por planes, políticas y programas que cumplen con los objetivos del Sistema, incluyendo el fomento a la alimentación saludable y la disminución de obstáculos que dificultan el acceso a hábitos y estilos de vida saludables de las personas más vulnerables. Esto contribuye a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas.

La Oferta Pública 2020 del Sistema “Elige Vivir Sano” considera 36 medidas, que incluyen:

- Programa Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
- Programa de Vigilancia y Fiscalización de Ambientes Alimentarios (MINSAL)
- Programa Del Mar a Mi Mesa (SUBPESCA)
- Programa Piloto de Programación de Educación Alimentaria TV Educa Chile (EVS)
- Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo (MDSF)

La Ley 20.670 se encuentra disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1051410> y es posible acceder a más información sobre la Oferta Pública en el sitio web del Sistema “Elige Vivir Sano” en <http://eligevivirsano.gob.cl/>

El Plan de Seguridad Alimentaria de la Secretaría “Elige Vivir Sano” se desarrolló a lo largo del año 2020 y publicado en marzo de 2021. Contempla 29 medidas adicionales específicamente con el fin de mitigar los efectos de la pandemia en la inseguridad alimentaria. Las iniciativas incluyen:

- La continuación del Programa de Alimentación Escolar (JUNAEB)
- Fondo de Desarrollo de Ferias Libres (SERCOTEC)
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria para niños y niñas menores de seis años (MINSAL)
- Programa Nacional Complementario del Adulto Mayor (MINSAL)
- Microbancos de alimentos (EVS)

Para el año 2020, el presupuesto destinado a “Elige Vivir Sano” fue de \$1.704 mil millones de pesos chilenos (CLP), mientras que en 2021 fue de \$1.469 mil millones de CLP.

Como parte del Sistema “Elige Vivir Sano”, en 2021 el Proyecto Entrega de alimentos saludables a ollas comunes aportó más de 1.280.289 kilos de productos saludables a 110.373 personas en situación de inseguridad alimentaria. Además, se lanzó la aplicación gratuita “Pedidos Sanos” como una nueva alternativa para comprar frutas y verduras, con entrega a domicilio sin costo de envío o con costo reducido. A través del “Fondo Elige Vivir Sano”, desde 2015 se han implementado 108 proyectos como ferias vespertinas, kioscos saludables, actividades de promoción del deporte y talleres de alimentación saludable en todo el país.

A pesar de dichos logros, los efectos sanitarios y económicos de la pandemia de COVID-19, incluida la disminución del acceso a alimentos saludables y la disminución de los ingresos de los hogares, han creado diversos desafíos para estos proyectos. Un enfoque intersectorial que involucre a diferentes agencias públicas, el sector privado y la sociedad civil es clave para garantizar la seguridad alimentaria de la población. Además, otro elemento clave identificado ha sido la necesidad de incluir una perspectiva de género en todos los programas para reconocer las barreras que impiden la participación y acceso de las mujeres.

Plan de Seguridad Alimentaria

El Plan de Seguridad Alimentaria surgió en Chile en respuesta a la pandemia de COVID-19 en marzo del año 2021. Su objetivo ha sido desarrollar medidas de corto y mediano plazo que permitan mitigar los efectos que la pandemia pueda ocasionar en el aumento de la inseguridad alimentaria. Según las Encuestas Sociales COVID-19, la inseguridad alimentaria moderada a severa bajó de 19.4% en junio de 2020 a 11.5% en noviembre-diciembre de ese mismo año. Sin embargo, este cambio se puede atribuir a un conjunto de otros factores, no establecidos por este plan específicamente.

La dedicación e implementación simultánea de medidas en diferentes sectores, incluyendo agricultura, salud y educación, entre otros, resultó en una amplia variedad de iniciativas relevantes y efectivas para grupos específicos como niños y niñas, personas mayores y agricultores. Adicionalmente, la comunicación fluida y la retroalimentación respecto al desarrollo de las medidas a través de un enfoque intersectorial dirigido por la Secretaría Elige Vivir Sano ha contribuido a enfrentar los desafíos de implementación. Asimismo, la voluntad política ha sido un punto clave, destacando la participación de figuras como la primera dama, el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), y los subsecretarios y directores de otros servicios públicos esenciales.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

COLOMBIA

Colombia cuenta con una amplia gama de programas nacionales que son coordinados por numerosas entidades estatales que conforman la **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**, entre ellas: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Iniciativas implementadas a destacar:

Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

El cual contempla la "Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición" cuyos objetivos se señalan a continuación:

- Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente de la tierra para generar una provisión estable y suficiente de alimentos para cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana
- Objetivo 2. Mejorar la capacidad de los hogares para acceder de forma física y económicamente estable a alimentos, a través de herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, acceso al mercado y generación de ingresos
- Objetivo 3. Lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con especial énfasis en la Guajira, Chocó y zonas dispersas
- Objetivo 4. Establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

Dicha política se encuentra dirigida a toda la población colombiana y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad. Por este motivo, se otorga prioridad a las acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como los desplazados por violencia, los afectados por desastres ambientales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), los niños y niñas, las mujeres embarazadas y las madres lactantes, y los grupos de personas y agricultores con los ingresos más bajos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/113.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Programas de Atención a población vulnerable

El ICBF tiene como objetivo mejorar la vida y el disfrute del nivel más alto posible de salud y mantener un estado nutricional adecuado en los beneficiarios de programas de primera infancia, a través del suministro de alimentos suficientes mediante la implementación de ciertos ejes de acción tales como los descritos a continuación:

- Disponibilidad de alimentos: a través de los lineamientos proporcionados a las Entidades Administradoras de Servicios (EAS), centros regionales y zonales, sobre los alimentos
- Acceso: a través de la provisión de alimentos con calidad, oportunidad e inocuidad para permitir a la población en primera infancia lograr una alimentación adecuada y sostenible
- Calidad e inocuidad de los alimentos: cumpliendo con los requisitos de calidad y seguridad definidos en los formularios de datos técnicos de los alimentos, que garantizan que los productos son aptos para el consumo humano y deben ser implementados por la EAS en el momento de adquirir los productos a suministrar a los usuarios de los servicios.

Debido a la pandemia de COVID-19, se han proporcionado entregas de alimentos a hogares de niños y niñas vulnerables. Los métodos específicos que utiliza el ICBF incluyen:

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición:

Creará un conjunto de acciones en materia de alimentación y nutrición familiar y social, dirigidas a la atención y prevención de la desnutrición infantil, principalmente en zonas rurales y dispersas donde se evidencian las mayores tasas de desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional. Esta estrategia incluye un servicio y medidas de acción para promover la alimentación y la nutrición, o específicamente para prevenir la desnutrición. A continuación, se presenta una breve descripción de los servicios, con especial énfasis en el componente de alimentación y nutrición, que contribuye al acceso a los alimentos por parte de las familias atendidas:

► **1.000 días para cambiar el mundo**

Esta modalidad dirigida a niños y niñas menores de 5 años en riesgo de desnutrición aguda y mujeres embarazadas con bajo peso, se desarrolla en el entorno familiar y comunitario, con el apoyo de un equipo interdisciplinario cuyas actividades están relacionadas con la suplementación alimentaria, el monitoreo nutricional, la educación alimentaria y nutricional (hábitos de vida saludables) y las acciones de fortalecimiento familiar como entorno protector en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.

El siguiente enlace proporciona el manual de operación donde se establecen las pautas para ejecutar dicha modalidad:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo7.pp_manual_operativo_modalidad_10_00_dias_para_cambiar_el_mundo_v7.pdf

► **Centros de Recuperación Nutricional:**

Estos centros son una modalidad de atención intramural coordinada con el sector de la salud, que busca la recuperación del estado nutricional de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa, sin evidencia de complicaciones médicas. Para la atención, existe un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, que desarrollan acciones con los niños, niñas y sus familias en atención de salud, alimentación, suministro de suplementos nutricionales, promoción y prevención en salud y nutrición.

El siguiente enlace proporciona el manual de operación donde se establecen las pautas para ejecutar dicha modalidad:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo8.pp_manual_operativo_modalidad_crn_v4.pdf

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia también cuenta con instrumentos de política pública que abordan la inseguridad alimentaria, algunos de los cuales se describen a continuación:

Programa de Ingresos Solidarios (Decreto 518 de 2020)

A partir del 4 de abril del 2020, el mencionado programa brinda apoyo económico del Gobierno nacional a hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad económica para mitigar los impactos de la emergencia causada por el COVID-19. El programa busca apoyar a tres millones de hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad económica que no son beneficiarios de otros programas sociales como “Familias en Acción”, “Jóvenes en Acción”, “Compensación de Impuestos a las Ventas” o “Protección de los Ancianos”. El programa contribuyó a mitigar los efectos nocivos de la pérdida de empleo de los beneficiarios y aumentar el consumo en aquellos hogares que enfrentaron desempleos debido a la crisis.

Agricultura por contrato (2018 a 2022)

El objetivo de este programa ha sido contribuir a reducir la incertidumbre y los riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agrícola, a través de la venta anticipada de la producción agrícola, ganadera, forestal, acuícola y pesquera de pequeños y medianos productores rurales, a la industria, grandes áreas comerciales y mercados finales, buscando generar menos intermediación y mayor equidad en la distribución de las utilidades producidas a lo largo de la cadena de comercialización. 130,075 productores realizaron acuerdos comerciales por valor de alrededor de \$ 1 mil millones, generando 757 aliados comerciales en 2020.

Sin embargo, se busca asegurar que en el cuatrienio 2018 a 2022 trescientos mil (300.000) productores, hombres y mujeres, firmen acuerdos comerciales para la venta segura de su producción agrícola, forestal, acuícola o pesquera. Se trata de una estrategia sectorial de carácter nacional, por lo que su enfoque poblacional y territorial está determinado por la población destinataria priorizada por cada uno de los programas y entidades sectoriales que conforman la oferta institucional del sector agropecuario.

El Campo Emprende (2012-2020)

Dicho programa tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia, a través de la operación de cuatro componentes: 1) formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial; 2) desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros; 3) gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones; y 4) coordinación de proyectos. Este programa involucra la participación de pequeños agricultores, aldeas indígenas, comunidades afrocolombianas, familias con mujeres jefas de hogar, jóvenes rurales, mujeres rurales, víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas.

Alianzas Productivas (2020)

El Apoyo a las Alianzas Productivas (Proyecto PAAP) es un instrumento que vincula a los pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema agroindustrial con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena. La convocatoria a presentar perfiles de alianza se dirige a pequeños productores rurales (formalmente asociados o no) y a sectores relacionados con la producción agropecuaria que deseen hacerlo en su nombre, para que durante el período definido presenten los perfiles de alianza a las Secretarías Departamentales de Agricultura que les correspondan.

Bienes Públicos - Adecuación de la Tierra (2020)

Este programa se enfocó en la construcción, rehabilitación, complementación, modernización y conservación o mantenimiento de infraestructura orientada a dotar a un área determinada de riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, así como actividades complementarias con el propósito de incrementar la productividad agrícola en la zona. Para el año 2021, se proyectó impactar a 4.466 usuarios, con 22.650 hectáreas rehabilitadas en 10 distritos con una inversión de 10.1 mil millones de pesos colombianos.

Servicio Público de Extensión Agropecuaria (2020)

Se trata de un proceso de acompañamiento a través del cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso a conocimientos, tecnologías, productos y servicios de apoyo; para hacer su producción competitiva y sostenible a la vez que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida familiar. Para el año 2021, se proyectó impactar a 223.860 nuevos productores, con una inversión aproximada de 39.197 millones de pesos colombianos.

Programa de Apoyo a Productores Afectados por Aspectos Climáticos, de Salud o de Mercado (2020)

El objetivo del programa es apoyar a los productores afectados por factores climáticos, sanitarios o de mercado. Ha beneficiado a 46.483 productores y se han invertido en él, aproximadamente 14,88 mil millones de pesos colombianos.

Otras iniciativas relevantes vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia incluyen las siguientes:

- Programa de Apoyo a la Reducción de Costos de Producción—Insumos (2020): cuyo objetivo se trata de reducir los costos de producción vinculados a los insumos
- Programa de Apoyo a la Reducción de Costos de Producción—Transporte (2020): Apunta a reducir los costos de transporte que supone la producción y comercialización agropecuaria
- Programa de Apoyo a la Reducción de Costos de Producción—Buenas Prácticas Agrícolas (2020): Tiene como objetivo reducir los costos de producción a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas.
- Ley 2046 de 2020: "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de los pequeños productores agropecuarios locales y agricultores, la agricultura familiar y comunitaria en los mercados públicos de compra de alimentos".
- Decreto 248 de 2021: "Por el cual se adiciona el Parle 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relativo a las compras públicas de alimentos".
- Ley 2071 de 2020 "Mediante la cual se adoptan medidas de financiamiento para la reactivación de los Sectores Pesquero, Acuícola, Forestal y Agroindustrial".
- Decreto 803 de 2020 "Mediante el cual se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicio (PAP) para el Sector Agropecuario, en el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID 19".
- Decreto 796 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector agropecuario para mitigar los efectos económicos derivados del COVID-19 sobre trabajadores y productores agropecuarios, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 486 de 2020 "Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores en la materia y se adoptan otras medidas para garantizar el funcionamiento permanente del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Documento 3099 de 2020. Estrategia de respuesta inicial a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas. La estrategia tiene como objetivo: Hacer un balance de las medidas de respuesta inicial más significativas del Gobierno nacional, definidas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, para fortalecer la estrategia de respuesta inicial a los efectos de la crisis generada por el COVID-19 y promover la reactivación gradual de la economía.

ECUADOR



En el Ecuador no se ha establecido un marco jurídico específico a nivel nacional en materia de seguridad alimentaria. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con la Secretaría Técnica "Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil", han implementado estrategias para reducir la desnutrición crónica infantil en 90 cantones priorizados del país, promoviendo la participación de actores locales.

En este sentido, la Subsecretaría de Agricultura Familiar campesina, a través de la Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos, tiene como misión "Formular y coordinar la implementación de políticas públicas a través de la gestión de la planificación, diseño e implementación de Circuitos de Comercialización Alternativa y empresas rurales para la Agricultura Familiar y el fortalecimiento de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles ". En dicho marco, se han implementado 8 tipos de Circuitos de Mercadeo Alternativo a nivel nacional, con la siguiente distribución: (15) Abastecimiento Directo, (15) Agroturismo, (8) Canastas alimentarias, (153) Ferias, (14) Abastecimiento a Hoteles, Restaurantes y Cafeterías - "HORECA"-, (35) Puntos de Venta, (8) Tiendas campesinas, (15) Ventas en fincas. Los Circuitos de Comercialización Alternativa son espacios de encuentro directo entre productores y consumidores, que permiten la negociación y comercialización de productos de la Agricultura Familiar, donde se establecen condiciones equitativas para ambas partes, que van más allá de la mera compra y venta de productos.

Los programas específicos que se han implementado en Ecuador en la materia incluyen los siguientes:

Estrategia de abastecimiento directo de productos de la Agricultura Familiar Campesina durante la emergencia sanitaria

Esta estrategia, llevada a cabo desde abril de 2020 a julio de 2020, reforzó la estrategia de comercialización asociativa, mediante la venta directa de canastas a domicilio, logrando entregar 40.418 canastas de alimentos a hogares de todo el Ecuador. En este sentido, se han identificado algunos desafíos de implementación tales como: la estrategia de promoción y difusión de la compra directa al productor; la logística, acopio y distribución para la entrega de las canastas a los domicilios de los consumidores. A pesar de ello, es posible destacar ciertas lecciones aprendidas a partir de esta estrategia, a saber: la necesidad de fortalecer la comercialización asociativa de los productos frescos y elaborados localmente, y la mejora de los procesos posteriores a la cosecha para mejorar la calidad de los alimentos. Las entidades asociadas incluyeron la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Cooperación Alemana (GIZ), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Comité Europeo de Capacitación y Agricultura (CEFA).

Esta estrategia, llevada a cabo desde abril de 2020 a julio de 2020, reforzó la estrategia de comercialización asociativa, mediante la venta directa de canastas a domicilio, logrando entregar 40.418 canastas de alimentos a hogares de todo el Ecuador. En este sentido, se han identificado algunos desafíos de implementación tales como: la estrategia de promoción y difusión de la compra directa al productor; la logística, acopio y distribución para la entrega de las canastas a los domicilios de los consumidores. A pesar de ello, es posible destacar ciertas lecciones aprendidas a partir de esta estrategia, a saber: la necesidad de fortalecer la comercialización asociativa de los productos frescos y elaborados localmente, y la mejora de los procesos posteriores a la cosecha para mejorar la calidad de los alimentos. Las entidades asociadas incluyeron la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Cooperación Alemana (GIZ), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Comité Europeo de Capacitación y Agricultura (CEFA).

Así, se señalan los principales desafíos que enfrenta Ecuador respecto a la seguridad alimentaria, entre ellos:

- Capacidad para producir y comprar alimentos de calidad e inocuos;
- Disponibilidad suficiente de alimentos, ya sea de producción nacional, existencias, importaciones o donaciones; y
- Garantizar la calidad de los alimentos y dietas desde los estándares nutricionales y de salud, pero también desde un punto de vista sociocultural.

EL SALVADOR



El Salvador ha expresado su voluntad política y compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), generando el apoyo necesario desde un contexto político, jurídico e institucional a través de la firma y ratificación de tratados internacionales que reconocen el derecho a una alimentación adecuada y la creación de una serie de leyes vinculantes a partir de la creación del **Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)**, en el año 2009, dependiente del Ministerio de Salud a través del Decreto Ejecutivo No.63. Las funciones de este organismo incluyen la coordinación y articulación de las acciones de SAN de los diferentes sectores y actores vinculados a la seguridad alimentaria, así como la vigilancia, monitoreo y evaluación de la condición alimentaria y nutricional, la formulación e implementación de la Política Pública en la materia y su Plan Estratégico, el desarrollo institucional y de capacidades, y el monitoreo y rendición de cuentas por los desarrollos y planes de políticas. Posteriormente, el CONASAN fue reformado en virtud del Decreto Ejecutivo N° 127.

Adicionalmente, la Enmienda Constitucional Política 69: inclusión del derecho a la alimentación y la nutrición (2021) se encuentra pendiente de ratificación.

El actual Gobierno ha establecido líneas de acción para la reducción de la pobreza y el hambre a través del **Plan de Desarrollo Social 2020-2024**, así como de la **Política "Crecer Juntos"**, que define como uno de sus principales objetivos, la erradicación de la desnutrición en la población, con énfasis en la primera infancia y durante todo el ciclo vital. A partir de dicha política, se ha lanzado recientemente la **Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible** (2021), que enfatiza la educación alimentaria y nutricional, la provisión de alimentos saludables a los estudiantes, la promoción de la producción de alimentos en las escuelas y en la comunidad, así como la participación de los mercados locales. Pretende garantizar la entrega permanente de refrigerios escolares saludables y nutritivos a los estudiantes del sistema de educación pública, así como institucionalizar el mecanismo nacional articulado con actores locales para el suministro de alimentos a los centros educativos. Asimismo, fortalecer las capacidades de la comunidad educativa en educación alimentaria y nutricional a través de diferentes espacios y plataformas; contribuir al mejoramiento de las economías familiares (a través de encadenamientos productivos con iniciativas de huertas y granjas familiares y comunitarias); e iniciar la transversalización de la educación alimentaria y nutricional en el currículo educativo nacional.

Para obtener más información, por favor visite los siguientes enlaces:

<https://crecerjuntos.gob.sv/>

<https://www.mined.gob.sv/programas/Estrategia-Programa-Alimentaci%C3%B3n-Escolar-El-Salvador-MINED-FAO-14042021.pdf>

Adicionalmente, se ha creado el **Plan Maestro de Rescate Agropecuario (PMRA)** (2021), contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población, invirtiendo en mejorar las condiciones de crédito para los pequeños productores y la infraestructura productiva destinada a la agricultura. Su misión se basa en la reactivación del agro, rescatando el sector cafetalero, fomentando la producción de productos agropecuarios y la pesca, entre otros. El Plan se enfoca en generar los recursos y la asistencia técnica necesaria para reactivar un sector históricamente olvidado. El desarrollo de este es a través de la tecnología, la asistencia técnica y apoyo en la comercialización para que los productores puedan generar más volumen y tratar de reducir la dependencia de las importaciones de alimentos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.asamblea.gob.sv/taxonomy/term/861>

En el contexto de la crisis generada a partir de la pandemia del COVID-19, el Gobierno de El Salvador lanzó el **Programa de Emergencia Sanitaria (PSA)** (2020), que estableció entre sus líneas de trabajo, cuidar la soberanía y seguridad alimentaria de la población, priorizando entre sus acciones la entrega de canastas alimentarias de los productos básicos necesarios a los salvadoreños. Los resultados recientes incluyen la entrega de 2,1 millones de canastas de alimentos a las familias más vulnerables en todo el país.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.presidencia.gob.sv/category/programa-de-emergencia-sanitaria/>

En este sentido, los principales desafíos a los que se enfrenta El Salvador para garantizar la seguridad alimentaria son: la necesidad de reducir los costos de producción y la mejora de las cosechas; la importancia de mejorar la articulación entre organizaciones asociadas para reactivar el sector agrícola; aumentar la educación nutricional en las escuelas y la competencia con los mercados extranjeros. Históricamente, El Salvador ha tenido dificultades para abordar la debilidad en los marcos normativos e institucionales para transformar los sistemas alimentarios bajo un nuevo enfoque; la falta de interés de algunos sectores para trabajar de manera coordinada, así como las brechas en los procesos de planificación de políticas y programas, con enfoques integrales, articulados e inclusivos, los entornos obesogénicos o desiertos alimentarios, los factores externos y coyunturales, como el impacto en la producción debido al cambio climático, y las crisis internacionales en los precios de los alimentos.

GUATEMALA

Guatemala cuenta con diversos programas nacionales para promover la seguridad alimentaria en el país, siendo supervisados por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032" fue establecido a nivel nacional bajo el Acuerdo Gubernativo 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. El plan constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que coordina las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país, formulado por el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural en cumplimiento de su mandato constitucional. El mencionado Plan tiene cinco ejes prioritarios:

1. Guatemala Urbano Rural
2. Bienestar para la Gente
3. Riqueza para todos y todas
4. Recursos naturales para hoy y para el futuro
5. Estado garante de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo

Bienestar para la Gente, específicamente pretende garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, a servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura y, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia, reconociendo las brechas de inequidad y las especificidades étnico-culturales.

Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La mencionada ley fue puesta en vigencia por el Congreso de la República a través del Decreto 32-2005, considerando el acceso a la alimentación como un derecho de los guatemaltecos pretendiendo brindar soluciones integrales y multiculturales ante la inseguridad alimentaria y nutricional. La ley prohíbe la discriminación en el acceso a los alimentos por cualquier razón y asume la política de seguridad alimentaria y nutricional como una política transversal, de cumplimiento para todos. Dicha ley establece el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y crea el Consejo y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (como entidad coordinadora) definiendo el marco conceptual y de acción del Sistema a través de nueve ejes programáticos:

1. Disponibilidad de alimentos
2. Acceso de la población a los alimentos
3. Consumo de alimentos
4. Aprovechamiento biológico de los alimentos
5. Prevención y tratamiento de la desnutrición
6. Sistema de información, monitoreo y alerta de inseguridad alimentaria y nutricional
7. Fortalecimiento institucional
8. Asignación de recursos
9. Cooperación internacional

Bolsa Social (Transferencia monetaria condicionada para alimentos, Acuerdo Ministerial DS-148-2018)

La Bolsa Social se encuentra activa desde 2012 como un estipendio mensual para la compra de alimentos establecido por el MIDES. Para la selección de beneficiarios se utiliza un formulario de condiciones socioeconómicas que se califica mediante el método de "Necesidades Básicas Insatisfechas" para determinar la situación de pobreza. Tiene como objetivo incrementar el acceso a los productos de la canasta básica alimentaria para personas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema, residentes en zonas urbanas y rurales.

Comedores Sociales (Acuerdo Ministerial DS-149-2019 del MIDES)

Este programa proporciona raciones alimentarias gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad, ubicados estratégicamente para atender a las familias y personas en situación de riesgo social o crisis. También ofrece apoyo a las personas y familias vulnerables por su situación de pobreza, crisis, emergencia, calamidad u otra, que afecta su acceso a la alimentación, proporcionando raciones de comida nutritiva, balanceada e higiénica. La prestación del servicio tiene carácter inclusivo y brinda especial atención a personas adultas mayores y/o con discapacidad.

Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19 (Decreto 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala)

El mencionado programa ha sido ejecutado en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y fue creado a través de la “ley de emergencia” implementada para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia del COVID-19. El programa pretende atender a las familias priorizadas según el decreto de creación, considerando a familias que tienen integrantes adultos mayores (60 años o más), niños y niñas menores de 5 años, personas con discapacidad y familias que por su situación de pobreza no cuentan servicio de energía eléctrica. Hasta el momento el programa ha apoyado a 339.023 hogares, lo cual representa el 14,9% de los hogares ubicados en seis Departamentos del país.

Los artículos 28 y 29 de la “Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional” establecen que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es responsable de promover acciones que contribuyan a la disponibilidad de alimentos en la población, ya sea a través de la producción local o por medio de importaciones, de manera oportuna, permanente y segura, y a su vez como corresponsables de impulsar acciones para el acceso físico, económico y social de la población a los alimentos de forma sostenida, en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).

El Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contenido en el Acuerdo Gubernativo 338-2010, establece la organización y estructura del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la consecución de los fines institucionales; dicho acuerdo se encuentra actualmente en proceso de reformulación con el objetivo de alinear su respuesta a la Política General de Gobierno 2020-2024 a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en las acciones del mandato legal vigente.

Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

Para la implementación de los resultados formulados en el marco del mencionado Plan, se han definido siete ejes estratégicos que han permitido agrupar las distintas acciones para su ejecución, detalladas a continuación:

- Eje estratégico 1: Producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico
- Eje estratégico 2: Mercadeo de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico
- Eje estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico
- Eje estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico
- Eje estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenética y recursos nativos
- Eje estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria
- Eje estratégico 7: Fortalecimiento Institucional

Las intervenciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional están directamente vinculadas al Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria, el cual refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria, en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad a través de:

- Asistencia alimentaria con dotación de alimentos
- Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas rurales. Dichas intervenciones beneficiarán a familias con niños y niñas menores de 5 años, a través de la entrega de alimentos en comunidades afectadas por crisis, pérdida de la cosecha, urgencia o gravedad.
- Implementación de huertos familiares y comunitarios
- Asistencia técnica para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el actual ejercicio fiscal presenta su Plan Operativo Anual 2021, el cual implementa una estructura presupuestaria que integra las acciones e intervenciones que coadyuvan a la institución a cumplir con los objetivos de reducir la inseguridad alimentaria y los niveles de desnutrición crónica y aguda, mejorando las condiciones de vida de la población priorizada a través de los siguientes programas presupuestarios:

Programa 11: Apoyo a la Agricultura Familiar

Dicho programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual tiene como objetivo atender a la población prioritaria, definida como "la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales".

Subprograma 01: Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos

El subprograma se enfoca en el apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable por riesgo y desastres, así como en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de organización social de las comunidades y familias focalizadas en la producción de alimentos para el autoconsumo, su almacenamiento, el apoyo a la agricultura de patio y la promoción de prácticas saludables en el hogar a nivel familiar.

Estrategia “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición” (enero de 2020 a diciembre de 2023)

Esta estrategia tiene como objetivo mejorar la salud y la nutrición de la población en situación de vulnerabilidad en Guatemala, priorizando la niñez menor de cinco años, preescolares y escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en situación de pobreza y pobreza extrema. En cuanto a las intervenciones a nivel individual dirigidas a niños y niñas de 0 a 59 meses, se realizan diferentes acciones a través de las entidades participantes, a saber: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los Consejos de Desarrollo y el sector privado.

Búsqueda activa de casos de desnutrición aguda en el contexto del COVID-19 (julio de 2020 a diciembre de 2021)

El mencionado proyecto se implementó para identificar oportunamente a los niños y niñas con desnutrición aguda y proporcionarles el tratamiento adecuado para su recuperación. En respuesta, se evaluaron 801.897 niños y niñas menores de un año, a los que se les proporcionaron medidas de prevención y tratamiento de la desnutrición aguda. Las entidades participantes fueron la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala, UNICEF, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Programa de Alimentación Escolar (PAE) (2017 a la actualidad)

El PAE fue creado en colaboración entre el Ministerio de Educación (ente rector), el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las Organizaciones de Padres de Familia y la Cooperación Internacional, para garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos, con el fin de que aprovechen su proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación de hábitos alimentarios saludables. Como resultado, se ha incrementado la matrícula de estudiantes a 2,6 millones. Con los efectos de la pandemia de COVID-19, se han preparado raciones de alimentos a ser entregadas a los hogares de la población estudiantil.

HONDURAS



La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) de Honduras cuenta con dos programas nacionales para promover la seguridad alimentaria en el país:

1. **Programa de Alimentación Escolar.** Activo desde 1998, este programa pretende garantizar a la población infantil de los centros educativos públicos del país el acceso a una ración de alimentos sanos y nutritivos. A partir de su implementación se ha logrado disminuir la deserción escolar e instaurar el proceso de compra de productos locales y de estación. Los principales retos a los que se enfrenta este programa refieren a la insuficiencia presupuestaria, la inestabilidad del personal que gestiona el programa, la pérdida de días lectivos debido a fenómenos ambientales y, más recientemente, a la pandemia del COVID-19, y a las carencias de condiciones sanitarias básicas tales como el agua potable, que enfrentan varias escuelas.
2. **Programa “Alimento Solidario”.** En funcionamiento desde 2011, el programa atiende a la población hondureña en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos vulnerables del país; cuyo principal objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social. Entre 2014 y 2021 se han entregado más de 6.305.000 “bolsas de Alimento Solidario” en los 298 municipios del país. Durante la emergencia sanitaria, Honduras se dividió en ocho sectores, con un delegado de enlace en cada uno de ellos, para escuchar el planteamiento de las problemáticas presentes en cada sector. Además, la sociedad civil organizada podía acercarse a estos enlaces y presentar las solicitudes pertinentes a través de ellos. Los enlaces, con el acompañamiento del gobernador departamental, efectuaban la solicitud de entrega de alimentos en función de las demandas presentadas.

Para mayor información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://sedis.gob.hn/>

A pesar de los avances logrados a través de los programas mencionados, la seguridad alimentaria nacional sigue siendo un problema grave para el país y supone múltiples desafíos, entre ellos:

- La disponibilidad de cultivos y productos alimentarios ha sido negativamente impactada por los efectos del cambio climático, provocando que los productores frecuentemente pierdan granos, semillas y otros insumos agrícolas debido a la escasez de agua en periodos climáticos críticos.

- La reducción de los recursos económicos debido, en muchos casos, a la pérdida de empleos, ya sean formales o informales, ha limitado la disponibilidad y el acceso a alimentos.
- Debido a la crisis alimentaria, algunas poblaciones han debido modificar sus hábitos de consumo hacia dietas menos saludables, provocando el incremento de ciertos problemas de salud;
- La falta de una estrategia definida en materia de educación nutricional a la población provoca que la proliferación de información que promueve hábitos alimenticios inadecuados sea fácilmente adoptada por una amplia mayoría;
- El sistema de salud vigente tiene un enfoque curativo, por lo que son necesarios programas y estrategias que promuevan estilos de vida saludables.

JAMAICA



El Ministerio de Agricultura y Pesca de Jamaica ha establecido la "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013" para atender las necesidades alimentarias y nutricionales de su población a nivel nacional. La política se centra en cuatro pilares fundamentales: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, utilización de los alimentos y estabilidad de los suministros de alimentos.

Para mayor información, por favor visite el siguiente enlace:

[https://japarliament.gov.jm/attachments/article/898/898_Ministry%20Paper%2040-%202013%20\(The%20Food%20and%20Nutrition%20Security%20Policy\).pdf](https://japarliament.gov.jm/attachments/article/898/898_Ministry%20Paper%2040-%202013%20(The%20Food%20and%20Nutrition%20Security%20Policy).pdf)

Adicionalmente, el "Objetivo 1" del "Plan Nacional Visión 2030 de Jamaica" establece que: los jamaquinos son capaces de alcanzar su máximo potencial a través de un plan nacional para satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales de su población.

Para mayor información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.vision2030.gov.jm/>

Otros programas implementados en Jamaica en la materia:

Programa de incentivo a la producción

Desde 2009, esta iniciativa recurrente se esfuerza por aumentar y mantener la producción agrícola para satisfacer la demanda del mercado. Entre los principales resultados se destacan:

- Más de 19.000 agricultores beneficiados por el programa; 9.842 agricultores capacitados directamente en las mejores prácticas, a quienes se les proporcionaron insumos necesarios para la producción.
- Plan de expansión de la producción para 12 cultivos prioritarios y para la industria de pequeños rumiantes.
- Rápida recuperación del nivel de producción a través de la provisión de paquetes para los agricultores que sufrieron sequías, inundaciones y/o tormentas.
- Promoción de la tecnología de precisión a través del uso de drones, adquiridos para la recogida de datos de cosecha y producción.
- Aumento del acceso a equipos y herramientas para la comunidad agrícola, como tractores y sus implementos.

A pesar de los logros alcanzados, el principal reto de este programa ha sido la exposición al clima extremo, lo cual ha impulsado la necesidad de continuar implementando tecnologías climáticamente inteligentes y la necesidad de fortalecer los grupos de agricultores para compartir recursos y conocimientos. El programa ha costado aproximadamente entre 600 millones de dólares (2009-2010) y 1.020 millones de dólares (2021-2022) al año.

Proyecto de recuperación de la agricultura tras COVID-19

El mencionado proyecto, se desarrolló desde abril de 2020 hasta marzo de 2021, con el objetivo de reducir los efectos negativos del COVID-19 aunado a las contramedidas del Gobierno de Jamaica en determinadas industrias del sector agrícola y pesquero. En respuesta, 2.000 agricultores, proveedores de la industria hotelera, recibieron una compensación por los productos que se habrían perdido a través del componente de recompra. Se proporcionaron alimentos por valor de 15 millones de dólares a las comunidades en confinamiento por las medidas de combate al COVID-19. Aproximadamente 8.350 pescadores y agricultores de pequeños rumiantes recibieron equipamiento e insumos para reemplazar equipos perdidos durante el cierre de mercados y el confinamiento, para poder retomar la producción de pescado y carne. De las organizaciones asociadas, Jamaica recibió 6,9 millones de dólares (incluidos apoyos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

A pesar de dichos avances, se identifican ciertos retos de implementación:

- Almacenamiento inadecuado de los productos agrícolas.
- Registro de pescadores.
- Adquisición de equipos e insumos que se abastecen en el extranjero (COVID-19 impactó en la logística y el costo).

- Impacto de los cambios climáticos extremos: la sequía y las inundaciones exacerbaban el impacto de las contramedidas del Gobierno.
- Fondos limitados para atender a todos.

Proyecto de promoción de la resiliencia comunitaria ante el clima

Dicho proyecto fue establecido con el objetivo de aumentar la adopción de prácticas resilientes al clima entre las comunidades pesqueras y de cría de peces seleccionadas. Se encuentra en funcionamiento desde el año 2018, en asociación con el sector privado y supone un coste de 4,875 millones de dólares. Hasta el momento, los resultados han incluido:

- Pescadores seleccionados han adoptado prácticas de pesca resilientes al clima.
- Desarrollo de medios de vida alternativos, basados en la pesca, incidiendo directamente en los medios de vida de diez grupos de pescadores; en la preservación de los hábitats pesqueros y el aumento de oportunidades de formación para las personas interesadas.
- Vehículos de control para proteger la pesca.
- Borrador de una Política Nacional de Pesca y Acuicultura y su Plan de Acción.
- Aumento del consumo de alimentos pesqueros locales.

En este sentido, los principales retos para la seguridad alimentaria en Jamaica refieren la inestabilidad de los precios de los insumos, los impactos del cambio climático, el acceso inadecuado a tierras de regadío e instalaciones adecuadas para la post-cosecha.

Para contrarrestar estos retos, Jamaica ha identificado áreas prioritarias de acción, tales como: el acceso a tecnologías climáticamente inteligentes (en términos de capacidad y equipamiento); el fortalecimiento del acceso a insumos requeridos para la producción agrícola, ganadera y pesquera; aumento de la infraestructura de riego y de una red de instalaciones de postcosecha en toda la isla. Adicionalmente, el país se encuentra trabajando para mejorar el acceso a los recursos financieros y la reducción de barreras de acceso a recursos financieros para determinados grupos.

MÉXICO

En México uno de los instrumentos nacionales más relevantes en la materia es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, cuyo propósito es coordinar las acciones de las diferentes dependencias que operan en el medio rural, reducir duplicidades, dar consistencia a las intervenciones y crear sinergias entre entidades públicas y privadas. Esta ley, establecida en 2001, se enfoca en mejorar las condiciones de vida de la población rural a través de un enfoque que complementa la promoción de actividades productivas y acciones de desarrollo social con una visión sostenible del uso de los recursos naturales.

Los artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, vinculados a la seguridad alimentaria son los siguientes:

1. Artículo 5: Indica que el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, será responsable de promover políticas, acciones y programas en las zonas rurales del territorio nacional.
2. Artículo 14: El **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**, incluye políticas públicas orientadas a generar y diversificar el empleo y a garantizar el bienestar de la población campesina y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

Para lograr el cometido impulsado por la mencionada ley, se diseñó el **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)**, el cual reúne en un único capítulo presupuestal los recursos que destinan ocho secretarías al sector rural (incluida la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER). El mismo comprende programas destinados al apoyo del sector rural y es operado por medio de las secretarías, estados y municipios, así como otras entidades no sectorizadas. A partir del año 2010, el presupuesto destinado al campo ha adquirido una orientación social con el objetivo de combatir la pobreza en las zonas rurales de México.

En este sentido, el principal programa de abastecimiento alimentario del país es el Programa de Abasto Rural (PAR), el cual tiene como objetivo atender a la población vulnerable ubicada en zonas rurales y semirurales. Dicho programa es gestionado por DICONSA, como agencia gubernamental que facilita el acceso físico y económico a los alimentos.

Otros programas con los que cuenta México para mejorar la seguridad alimentaria en el país son los siguientes:

Programa PROSPERA

A partir del año 1997, PROSPERA se ha llevado a cabo en la totalidad de las Delegaciones Estatales (32) y Unidades Regionales de Atención (232) de México. Sus objetivos se centran en articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionados con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y la salud, particularmente dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

Los tipos de apoyo que PROSPERA brinda a las familias mexicanas en materia de alimentación se resumen en:

- **Apoyo Alimentario:** brinda un apoyo monetario mensual a las familias beneficiadas para contribuir a mejorar la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- **Apoyo Alimentario Complementario:** de forma adicional, el programa otorga un apoyo monetario mensual que tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
- **Apoyo Infantil:** Las familias beneficiarias con integrantes de 0 a 9 años pueden recibir un apoyo monetario mensual por cada niño o niña en dicho rango etario para fortalecer su desarrollo.
- **Apoyo Alimentario "Sin Hambre":** Las familias beneficiarias del Esquema de Apoyo sin Corresponsabilidad podrán recibir este apoyo monetario mensual con el propósito de mejorar su poder adquisitivo para la compra de alimentos.

El Consejo de Vigilancia de PROSPERA se encuentra integrado por los siguientes organismos: titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, quienes lo presiden; y representantes de Hacienda y Crédito Público; de Economía; de Educación Pública; de Salud; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Trabajo y Previsión Social. Los titulares de las dependencias designan a sus respectivos suplentes, quienes deben tener un nivel jerárquico no inferior al de la Subsecretaría.

Desde 1997, PROSPERA ha atendido a 300 mil familias residentes en el medio rural. Actualmente proporciona recursos a casi 7 millones de familias. Sin embargo, a lo largo de la implementación del programa, han surgido ciertos desafíos, entre ellos:

- Falta de vinculación entre las acciones de educación, salud, alimentación, generación de ingresos y acceso a los derechos sociales establecidos en PROSPERA.
- Lograr y facilitar la vinculación de la población objetivo con la oferta institucional, programas y acciones de inclusión social, productiva, laboral y financiera para mejorar los ingresos de las familias beneficiarias.
- Desarrollar los mecanismos que faciliten la vinculación de los jóvenes beneficiarios con programas y acciones que otorguen beneficios para el acceso a la educación superior, técnica superior, no formal y de capacitación para el trabajo.
- Establecer una coordinación con los tres órdenes de gobierno, con instituciones privadas y con la sociedad civil organizada para fortalecer las acciones de PROSPERA.
- Contribuir al desarrollo de programas con supervisión y evaluación, conforme al presupuesto aprobado, la incorporación gradual de las familias en extrema pobreza a PROSPERA.
- Establecer y consolidar los criterios de identificación de las familias beneficiarias de PROSPERA, y elaborar, implementar y coordinar los sistemas de recolección, procesamiento, análisis, supervisión y evaluación de la información de las familias beneficiarias del programa.

- Ejecutar, de acuerdo al presupuesto y las Reglas de Operación de PROSPERA, los montos y mecanismos para otorgar los apoyos de acuerdo al cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias beneficiarias.
- Consolidar la entrega de los apoyos referidos en el apartado anterior.
- Promover modificaciones a PROSPERA en el marco de las políticas y estrategias de desarrollo social previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Estructurar el proyecto de Reglas de Operación de PROSPERA y sus modificaciones para someterlo a consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico.

Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

Desde el año 2019, SEGALMEX se ha enfocado en mejorar el ingreso y la calidad de vida de pequeños y medianos productores rurales que contribuyen a la producción de granos básicos y leche así como otros destinados a la autosuficiencia alimentaria; fortalecer el sistema de abasto social de alimentos con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país; y por último impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niños, niñas y adultos mayores. A partir del desarrollo de SEGALMEX, se han establecido otros programas como el **Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos**, el **Programa de Abasto Rural** y el **Programa de Abasto Social**.

A pesar de los significativos logros, persisten algunas dificultades:

- La necesidad de mejorar las condiciones de los pequeños y medianos productores de granos básicos (maíz y frijol) y leche, así como de los productores de panificable y cristalino.
- La concurrencia de factores como la insuficiente disponibilidad física y de acceso económico a los alimentos limita el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, principalmente en las localidades de alta marginación del país.
- Las condiciones de aislamiento asociadas a los territorios rurales con mayor marginación pueden sugerir a su vez un mayor índice de desabasto de alimentos y rezagos en el desarrollo.
- La falta de personal en las instalaciones debido al COVID-19.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/segalmex>

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PNPA) 2020-2024

Los objetivos prioritarios del PNPA son: (1) contribuir como actividad de pesca y acuicultura a la seguridad alimentaria considerando prioritariamente a la población ubicada en el medio rural; (2) mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades pesqueras y acuícolas; y (3) garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas de interés comercial. En su implementación, el programa ha enfrentado diversos desafíos: la promoción de prácticas sustentables para la conservación del agua, el suelo y la agrobiodiversidad; elevar la productividad del campo; fomentar la industrialización y la comercialización; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas asociadas a la comercialización de productos alimentarios, así como impulsar el desarrollo de investigación científica y tecnológico.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf

PANAMA



En Panamá existen diferentes leyes, programas y proyectos para conocer y atender las necesidades alimentarias y nutricionales de la población. Éstas se orientan a garantizar la alimentación escolar; fortalecer la producción de alimentos y la seguridad alimentaria de la población más vulnerable, especialmente en las comunidades rurales e indígenas.

Se cuenta así, con los instrumentos jurídicos para atender las necesidades de los agricultores familiares, fortalecer sus capacidades de producción de alimentos para el sustento familiar e incrementar su producción para que se integren a los mercados locales, provinciales y nacionales para lograr satisfacer las necesidades alimentarias de la población panameña. La entidad responsable de su implementación es la Dirección de Desarrollo Rural, dependiente del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Entre los instrumentos desarrollados para tales fines se encuentran los siguientes:

- **Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF- 2018 -2021):** Para el periodo mencionado, los objetivos del plan fueron mejorar los medios de vida de los agricultores familiares a través del aumento de la producción y de la productividad; del acceso a los servicios rurales, a mercados y servicios básicos; impactando positivamente en la mejora de los ingresos, en la reducción de la pobreza y en la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). En alianza con el Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar de Panamá (CONADAF), se identificaron acciones estratégicas para atender las demandas de los agricultores familiares. Actualmente Panamá se encuentra en proceso de conformación del PNAF para el periodo 2022-2025.
- **Ley “Estudiar sin hambre” (Ley 115, 5 de diciembre de 2019):** A partir de dicha ley, el Gobierno Nacional, en alianza con el Ministerio de Educación y los directivos de los centros educativos, implementaron el Programa “Estudiar sin hambre”, con el objetivo de ofrecer comida saludable y una nutrición adecuada a los estudiantes de los centros educativos oficiales a través de la compra de productos alimenticios nacionales de calidad, contribuyendo así al desarrollo biopsicosocial del aprendizaje, al rendimiento escolar y a la formación de un hábito alimenticio saludable. En 2021, el Gobierno Nacional implementó el Estudio sin Hambre como plan piloto en el centro educativo Llano Tugrú, ubicado en la cabecera de la comarca Ngäbe Buglé. Dicho proyecto incluye a los 300 subdistritos (corregimientos) más vulnerables del país. Sin embargo, esta iniciativa fue suspendida debido a la pandemia de COVID-19 que paralizó las escuelas del país.
- **Ley de Agricultura Familiar (Nº 127, 3 de marzo de 2020):** Esta ley constituyó la base para la definición de políticas y estrategias que permitan garantizar con carácter de prioridad nacional y de manera permanente, la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar en Panamá. De esta manera, los agricultores familiares cuentan con un instrumento legal orientado a satisfacer sus demandas (socioeconómicas, técnicas y productivas). Es un instrumento que está en proceso de implementación a través de su Reglamento Operativo mediante el Decreto Ejecutivo No. 112 del 9 de julio de 2021.
- **Programa de Huertos Familiares (2020-2021):** cuyo propósito es fortalecer la participación activa de las familias para el mejoramiento de sus condiciones nutricionales y de salud. Durante el año 2021, se establecieron 500 Huertos Familiares en 300 subdistritos del Plan “Colmena” del Gobierno Nacional en las zonas más vulnerables del país.
- **Programa Huertas Agroecológicas-“Familias Unidas” (2007 a la actualidad):** cuyo objetivo se centra en contribuir a incrementar la producción de alimentos en los sistemas productivos de familias en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales e indígenas. En 2021 se tramitó la compra de equipamiento agrícola para apoyar a los agricultores familiares en la mejora de sus sistemas productivos. Uno de los principales retos que enfrentan los agricultores familiares es cambiar el paradigma de su forma de producción convencional por el uso de nuevo equipamiento agrícola.

- **Programa “Transferencia de Oportunidades en el Medio Rural” (2007 a la fecha):** centrado en disminuir los niveles de pobreza y la falta de oportunidades en las zonas rurales a través del desarrollo de iniciativas de proyectos productivos agrícolas y no agrícolas, que generen empleos e ingresos en las familias de sus comunidades rurales.
- **Programa “Agrovida” (2019 al presente):** enfocado en mejorar la producción de alimentos de los agricultores familiares ubicados en distritos contenidos en el Plan “Colmena”. En 2021 se atendieron 2,441 familias en los distritos en situación de pobreza priorizados en el Plan “Colmena”, suministrándole herramientas, diversas semillas de granos, raíces y tubérculos, así como abono, fertilizantes, fungicidas e insecticidas orgánicos destinados a la mejora de la producción de alimentos. Adicionalmente, los participantes son apoyados con capacitación y asistencia técnica para que puedan desarrollar sus cultivos en sus huertos familiares.
- **Proyecto “Desarrollo de Cultivos en Comunidades Rurales e Indígenas” (2006 a la fecha):** cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza mediante el aumento del empleo y el autoempleo. Dicho proyecto ha contribuido a que los agricultores familiares valoren el potencial que tienen en sus comunidades para la producción de rubros estratégicas como el café y el cacao, entre otros.

A pesar de los significativos avances en la materia, aún persisten ciertos retos que el Estado panameño enfrenta para garantizar la seguridad alimentaria de su población, tales como las dificultades para brindar el apoyo demandado por los agricultores familiares de forma oportuna; la necesidad de fortalecer los procesos de comercialización de su producción; apoyos para la mejora de las cadenas de valor de los productos agrícolas y la inversión en infraestructura requerida -mejoramiento de carreteras, entre otros-.



La Dirección General de Diseño y Articulación de Beneficios Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) del Perú supervisa el **Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”** el cual se encarga de proporcionar un servicio alimentario a los estudiantes de los niveles preescolar, primario y secundario a nivel nacional, contribuyendo a mejorar su atención en el aula, optimizar su asistencia, permanencia y aprendizaje así como la promoción de hábitos alimentarios adecuados, mediante el trabajo con la comunidad local.

Previo a la pandemia de COVID-19, el servicio de alimentación escolar sólo se brindaba a los estudiantes de las instituciones públicas en el marco de la atención del programa. Durante la emergencia sanitaria, el MIDIS, en el marco de la Ley 31011, amplió la cobertura del programa para atender a la población más vulnerable, incluyendo a personas que viven en condiciones de pobreza, a las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, personas que se encuentran privadas de libertad y asistentes a centros juveniles. Hasta el momento, este programa ha beneficiado a más de 3 millones de peruanos con 47 mil toneladas de alimentos entregados en el 2020. En el 2021, 1,3 millones de personas recibieron 10 mil toneladas de alimentos. El principal reto de implementación enfrentado por el programa han sido las necesidades presupuestales.

El MIDIS también ha creado la intervención temporal "**Hambre Cero**" a través de la Resolución Ministerial N° 013-2021-MIDIS para contribuir a la reducción de las brechas de inseguridad alimentaria de manera focalizada, diferenciada y gradual, para la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad ante la propagación del COVID-19. Esta intervención temporal se ha realizado en estrecha coordinación con los diferentes sectores y niveles de gobierno competentes durante el año 2021. "Hambre Cero" cuenta con tres objetivos estratégicos:

1. Incrementar las capacidades productivas y de suministro de alimentos de las poblaciones de los hogares más vulnerables a nivel nacional
2. Mejorar el acceso a cantidades suficientes de alimentos de las poblaciones en los hogares más vulnerables a nivel nacional.
3. Lograr una gestión territorial efectiva de las intervenciones para la reducción de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria

Asimismo, en el Perú, la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias tiene a su cargo el **Programa de Complementación Alimentaria (PCA)** a través de la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS, el cual se ejecuta de manera descentralizada a través de 238 gobiernos locales, 195 provincias del interior del país y 43 distritos de Lima Metropolitana en el marco de las disposiciones legales establecidas por el MIDIS. Para el funcionamiento del PCA, los gobiernos locales ejecutores del programa suscriben un convenio de gestión con el MIDIS y, como parte de sus responsabilidades, adquieren y distribuyen las canastas de alimentos a los Centros de Atención.

El Perú también ha aprobado otras leyes y resoluciones relativas a la seguridad alimentaria en el país, en particular:

- **Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley N° 31315):** Establece el marco legal para el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito.
- **Programa de Apoyo a la Labor Alimentaria de las Organizaciones Sociales de Base (Ley N° 25307).**
- **Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS:** Establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el PCA, modificando Decreto Supremo N° 004-2019-MIDIS.
- **Resolución Ministerial N° 087-2020-MIDIS:** Para prevenir la propagación del COVID-19 en la preparación de los alimentos en los Centros de Atención del PCA.

SAINT KITTS AND NEVIS



Parte del mandato del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Marinos de St. Kitts y Nevis es mejorar la seguridad alimentaria y nutricional centrándose en áreas prioritarias, por ejemplo:

- Resiliencia al cambio climático y a las crisis y la gestión sostenible de los recursos naturales
- La prosperidad compartida y la resiliencia económica
- Igualdad y bienestar sin “dejar a nadie atrás”

A nivel nacional, el país ha instalado el marco de programación de país de la FAO para St. Kitts y Nevis.

Para lograr una mayor seguridad alimentaria, St. Kitts y Nevis ha implementado los siguientes programas:

Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan de Acción Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Desde el año 2012, esta política dual y plan de acción aborda la seguridad alimentaria y nutricional directamente mediante la mejora de la disponibilidad y el acceso a los alimentos, la producción y el comercio, el bienestar social y la equidad, la utilización de los alimentos en condiciones nutricionales adecuadas, la estabilidad del suministro, las instituciones y la infraestructura, y la capacidad de respuesta y gestión de los cambios en los recursos naturales y en el medio ambiente. Los desafíos tanto para esta política como

para el plan de acción incluyen: la falta de datos relevantes, limitación de recursos financieros, cambios la agenda nacional, y la administración y ejecución deficiente de las actividades relevantes. Por estas razones, el fortalecimiento institucional es fundamental.

La organización intergubernamental Comunidad del Caribe (CARICOM) prestó asistencia a este política y plan de acción.

Estrategia y Plan de Acción para la Agricultura de St. Kitts

De 2017 a 2021, este plan se centró en superar los principales desafíos económicos, institucionales, ambientales y sociales que enfrentaba el país. Los resultados esperados del plan incluyen: la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional, las cadenas de producción (valor) comerciales, el desarrollo sostenible de los recursos naturales, la modernización rural y los programas para jóvenes, y el establecimiento de un sistema moderno de conocimiento e información agrícola. Sin embargo, la implantación del plan ha tenido varios desafíos como: la falta de datos, la limitación de recursos financieros, el cambio en el enfoque nacional, la deficiente administración y ejecución de actividades relevantes, la baja capacidad humana para la agricultura basada en la ciencia e impulsada por el mercado, los arreglos institucionales deficientes entre sectores y actores clave, y los impactos del cambio climático. Alguna de las lecciones aprendidas más importantes es que el fortalecimiento institucional es una necesidad para lograr los objetivos que se plantean en este plan y avanzar en la implementación de una agricultura climáticamente inteligente.

Plan de Acción Regional Revisado de la OECO para la Agricultura 2012-2022

El Plan Regional Revisado alienta al sector privado a liderar estrategias para transformar el sector agrícola en los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) y mejorar las respuestas a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional y regional, así como, las nuevas tendencias en las exportaciones agrícolas no tradicionales, entre otros. Se prevé que los resultados reduzcan las facturas de importación, aumenten la seguridad alimentaria, reduzcan los excedentes, mejoren las exportaciones agrícolas no tradicionales, apoyen iniciativas viables del sector privado, reduzcan la vulnerabilidad, promuevan los servicios de agroturismo y mejoren la seguridad del agua. Algunos de los desafíos identificados son el análisis armonioso de datos, la coordinación para compartir tecnologías, la mejora de las cadenas de valor, la disminución y el envejecimiento de la población en áreas agrícolas, la capacidad para el procesamiento agrícola y la tecnología insuficiente para apoyar el desarrollo de un sistema de información de mercado.

Para obtener más información, visite el siguiente enlace:

<https://www.oecs.org/en/our-work/knowledge/library/agriculture/revised-oecs-regional-plan-of-action-for-agriculture-2012-2022>

St. Kitts y Nevis también ha creado proyectos específicos destinados a mejorar las capacidades de producción de sus agricultores. Todos los proyectos se establecieron recientemente (los más antiguos desde 2019) y los costos oscilan entre 0,45 millones y 1,5 millones de dólares del Caribe Oriental:

- Proyecto Nacional del Programa de Control de Plagas (2019 a la fecha): el proyecto busca mitigar pérdidas de cultivos por ataques de animales salvajes.
- Proyecto de Ampliación del Matadero y Mercado Nacional de Basseterre (2019 a la fecha): el proyecto busca brindar condiciones higiénicas y seguras para el sacrificio, almacenamiento y transporte de productos de origen animal.
- Proyecto Nacional de Renovación y Mejora del Edificio de Procesamiento Agropecuario (2019 al presente): el proyecto está destinado a promover el procesamiento agrícola comercialmente viable.
- Proyecto Nacional del Centro de Excelencia Ganadera de Bayfords (2021 al presente): el proyecto busca transformar a Bayfords en una inversión auto financiable que mejorará la producción ganadera y, en última instancia, la seguridad alimentaria.

En general, los principales desafíos que enfrenta St. Kitts y Nevis para garantizar la seguridad alimentaria de su población incluyen: acceso al agua y al financiamiento (para agricultores, pescadores y el país en general), conocimientos tecnológicos, cambio climático, baja capacidad humana para la ciencia y el avance hacia una agricultura impulsada por el mercado, el acceso a los mercados y su vulnerabilidad a los choques externos.

ESTADOS UNIDOS

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) tiene la tarea de supervisar los programas que sirven como redes de seguridad nutricional, asegurando que ningún estadounidense elegible pase hambre. Estos programas están autorizados por el Congreso de los Estados Unidos. La misión del Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) del USDA es aumentar la seguridad alimentaria y reducir el hambre proporcionando a los niños, niñas y a las personas de bajos ingresos acceso a alimentos, a una dieta saludable y educación nutricional de una manera que apoye la agricultura estadounidense e inspire la confianza pública. Hay 15 programas de asistencia nutricional de una manera que apoye la agricultura

estadounidense e inspire la confianza pública. Hay 15 programas de asistencia nutricional que alcanzan a uno de cada cuatro estadounidenses, desde bebés hasta ancianos, durante todo el año. Estos programas son financiados por el gobierno federal, operados por los estados y reautorizados periódicamente por el Congreso. Estos programas de asistencia nutricional apoyan la agricultura estadounidense, desde la granja hasta la mesa, incluidas, entre otras, empresas de producción, procesamiento, empaque, transporte, entre otros. El presupuesto anual para todos los programas de asistencia nutricional es de alrededor de \$165 mil millones de dólares para el año fiscal 2022.

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

Sirve a 42,7 millones de personas por mes proporcionando fondos para que las personas autorizadas compren alimentos y artículos de salud.

Programa de Nutrición Infantil

Proporciona alimentos a unos 34 millones de niños en escuelas, guarderías, programas de verano y otros entornos fuera del hogar.

Programa Suplementario Especial para Mujeres, Infantes, Niños, y Niñas

Satisface las necesidades nutricionales y de salud de alrededor de 6,2 millones de mujeres embarazadas, bebés y niños pequeños en riesgo.

La mayoría de los hogares estadounidenses tienen acceso constante y confiable a suficientes alimentos para una vida activa y saludable, lo que significa que tienen seguridad alimentaria. Sin embargo, algunos hogares experimentan inseguridad alimentaria en varios momentos del año, especialmente durante la pandemia de COVID-19, debido a la limitación de recursos. El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) es la primera línea de defensa contra el hambre. Rigurosos estudios de evaluación han mostrado fuertes asociaciones entre los programas del Servicio de Alimentos y Nutrición, FNS y una mayor seguridad alimentaria. Como líder en nutrición, el Servicio de Alimentos y Nutrición ha hecho de la seguridad nutricional una prioridad estratégica y desarrollará un Plan de promoción de la seguridad nutricional en 2022 para mejorar los esfuerzos de nutrición en todos los programas de este servicio.

Para obtener más información, visite los siguientes enlaces:

<https://www.fns.usda.gov/snap/supplemental-nutrition-assistance-program>

<https://www.fns.usda.gov/cn>

<https://www.fns.usda.gov/wic>

URUGUAY



En Uruguay, las políticas y programas que abordan la seguridad alimentaria, en su mayoría, se implementan, monitorean y evalúan a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y específicamente mediante el Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Dicho Instituto tiene la misión de proteger y promover el ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, la Seguridad y la Soberanía Alimentaria de todos los habitantes del territorio nacional, con especial énfasis en la población social y biológicamente vulnerable. Así, el Estado uruguayo ha implementado una serie de políticas, programas e iniciativas para abordar la seguridad alimentaria y apoyar las necesidades de su población en la materia. A continuación, se detallan algunas de ellas:

Asignación Familiar del Plan de Equidad (AFAM-PE)

La AFAM-PE es una transferencia monetaria mensual no contributiva cogestionada por el MIDES y el Banco de Previsión Social (BPS) del Uruguay, con alta cobertura a nivel nacional, dirigida a mujeres embarazadas, niños/as y adolescentes menores de 18 años o personas en situación de discapacidad, que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o estén en establecimientos e instituciones en convenio con el Instituto del Niño y el Adolescente de Uruguay (INAU). Dicha prestación se implementa desde el año 2008 con el objetivo de mejorar la situación de ingresos de los hogares vulnerables, así como incentivar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, y promover controles periódicos de salud en menores y embarazadas. Tomando como referencia el mes de febrero de 2022, el monto promedio transferido por beneficiario fue de U\$S44 dólares americanos, siendo la transferencia promedio por hogar de U\$S81 dólares americanos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/medidas-2022>

Tarjeta Uruguay Social (MIDES)

Implementada desde el año 2008, se trata de una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica y; su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad (alimentos, artículos de limpieza del hogar e higiene personal). Se cuenta con una amplia red de "Comercios Solidarios" donde los beneficiarios pueden hacer compras en todo el país; las cuales además son exoneradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Asimismo, se brindan montos adicionales a la transferencia básica a: mujeres embarazadas, niños menores de tres años y residentes en una distancia

mayor a 10km del Comercio Solidario más cercano. El monto a transferir depende de la cantidad de menores de 18 años que integran el hogar (por ejemplo: 1 menor, U\$S67 dólares americanos; 4 menores, U\$S179 dólares americanos). Adicionalmente, el programa contempla una prestación especial para personas trans (travestis, transexuales y transgénero), considerando las vulnerabilidades a la que este grupo se enfrenta de forma diferencial.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9812>

Bono Crianza

El mencionado Bono se ejecuta desde el año 2022, a través de una transferencia monetaria mensual que se abona por medio de la Tarjeta Uruguay Social (TUS), con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la pobreza infantil y reducir su severidad y magnitud en los hogares vulnerables del país. Los montos transferidos actuales rondan los U\$S49 dólares americanos mensuales por niño o niña presente en el hogar.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/medidas-2022>

Sistema Nacional de Comedores

Dicho Sistema surge en 1932 y actualmente es coejecutado por el MIDES y los Gobiernos Departamentales. El servicio pretende brindar asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja social y/o público en general, a través de un servicio pago o gratuito dirigido a la población en situación de extrema pobreza. Durante la emergencia sanitaria se triplicó la asistencia alimentaria y, para el año 2021 se registró una inversión pública anual de U\$S 6.545.098 dólares americanos.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9810>

Programa de Apoyo a población de alta vulnerabilidad asistida en refugios y otros dispositivos (MIDES)

El mencionado programa surge en 2008, con el objetivo de brindar asistencia alimentaria a población de extrema vulnerabilidad asistida por diversos dispositivos del MIDES, entre ellos, refugios para personas en situación de calle (sin hogar).

Apoyo a Instituciones “Alimentando Derechos” (MIDES)

El Programa Alimentando Derechos tiene como objetivo contribuir a promover el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la población socialmente vulnerable, a través del fortalecimiento a las instituciones que integran el programa, mediante la educación nutricional, asesoramiento técnico y complementación con alimentos. Durante el 2021, uno de los principales logros fue el significativo aumento de servicios que reciben verduras y frutas de compra directa a productores familiares locales.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9765>

Canasta de Emergencia (MIDES)

Dicha canasta ha sido implementada a partir del año 2020, con el propósito de asistir, en el marco de una situación de emergencia, a las personas que se encuentren desempleadas o vinculadas informalmente al mercado laboral que además no accedan a prestaciones monetarias (contributivas o no contributivas). La misma se implementa a través de una transferencia monetaria (o su equivalente en formato canasta de bienes de alimentación).

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9776>

Plan CAIF (INAU – INDA/MIDES)

Plan CAIF es una política pública intersectorial de alianza entre Organizaciones de la Sociedad Civil, Estado y Gobiernos locales e INDA como responsable del componente alimentario; cuyo objetivo es garantizar la protección y promover los Derechos de todos los niños y niñas de 0 a 3 años, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. El servicio se encuentra disponible tanto en zonas urbanas como rurales. Además del espacio educativo y de estimulación psicomotriz, se brinda alimentos nutritivos diarios supervisados por un profesional nutricionista. Durante el período de pandemia por COVID-19, se buscó minimizar el impacto en el estado nutricional de los niños y niñas por el cese de la presencialidad; promover la alimentación adecuada en los hogares a pesar del vínculo más acotado con las familias; brindar canastas de alimentos o comidas a los hogares que lo requerían.

Programa de Alimentación Escolar (Administración Nacional de Educación Pública)

Dicho programa se encuentra en ejecución desde el año 1920, con el propósito de contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar como condición indispensable para el aprendizaje, considerando además situaciones de riesgo. Bajo este programa, todas las escuelas públicas del país brindan a diario una alimentación nutritiva a sus estudiantes. En el contexto de pandemia por COVID-19, se mantuvo la atención alimentaria incluso cuando los centros educativos suspendieron la presencialidad.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.dgeip.edu.uy/finalidad-del-pae/>

Becas de Comedores (Universidad de la República)

En implementación desde 1956, el programa de becas ha pretendido brindar un servicio de alimentación nutricional supervisado y balanceado para estudiantes universitarios de escasos recursos que asisten a la Universidad pública y gratuita en el país.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://bedelias.udelar.edu.uy/>

Canasta para Celíacos (MIDES)

Dicho programa tiene como objetivo brindar un complemento alimentario a enfermos celíacos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, asegurando el aporte de alimentos específicos para la patología, así como la prevención de secuelas, compensando la dificultad de acceso que tiene el beneficiario, por tratarse de alimentos especiales, no siempre disponibles en almacenes de consumo masivo. Para ello, se entrega mensualmente una canasta de alimentos no perecederos, libres de gluten.

Para obtener más información, por favor visite el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9778>

A pesar de los significativos avances que el Estado uruguayo ha logrado en materia de seguridad alimentaria, se identifican los siguientes desafíos a continuar abordando:

- Mejorar la cobertura alimentaria en la región metropolitana (sur del país, cercana a la capital Montevideo) de la población con inseguridad alimentaria grave
- Impulsar medidas que permitan el egreso de la asistencia alimentaria y la progresiva autonomía

- Se incorporó recientemente un módulo de seguridad alimentaria en la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), lo que permitirá contar por primera vez con cifras oficiales de la inseguridad alimentaria en el país y habilitará el monitoreo de la meta 2.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 2.
- Avanzar hacia la creación de una política de seguridad alimentaria y nutricional que contribuya a una alimentación saludable, sostenible, justa y equitativa. Esto requiere progresar y consolidar la interacción entre los diversos organismos que abordan lo alimentario hacia una perspectiva de sistema alimentario.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ¹⁴

Las conclusiones y recomendaciones proporcionadas en este capítulo fueron elaboradas por el Programa Mundial de Alimentos. La información que se presenta a continuación presenta un panorama general de las lecciones aprendidas y de las recomendaciones identificadas para mejorar la seguridad alimentaria en las Américas durante la pandemia de COVID-19.

LECCIONES APRENDIDAS - TENDENCIAS GENERALES

La crisis del COVID-19 puso de manifiesto el rol de la protección social como herramienta de preparación y respuesta ante emergencias. Los sistemas de protección social fueron utilizados por todos los países de la región para mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia y de las medidas sanitarias, en una escala sin precedentes (más de 340 medidas de protección social implementadas en la región, CEPAL 2021).

La crisis evidenció que algunos problemas fundamentales de la protección social siguen sin ser resueltos. Por ejemplo, aunque muchos de los programas y sistemas nacionales de protección social están legalmente constituidos como basados en derechos, en la práctica excluyen a grandes segmentos de la población, no atienden todas las necesidades, y ofrecen tratos desiguales (como entre el sistema contributivo y no contributivo). De este modo, la crisis expuso la exclusión de segmentos de la población como los trabajadores informales, migrantes, poblaciones indígenas y afrodescendientes, el sesgo rural, y la falta de programas diseñados con una perspectiva de género.

Tanto la preparación de los sistemas como su capacidad preexistente son factores clave a la hora de responder. La preparación incluye el desarrollo de sistemas, procesos y capacidades para la implementación regular de los programas, así como la capacidad para atender la demanda adicional que surge en tiempos de crisis y para garantizar la continuidad de los programas. Así, por ejemplo, muchas de las dificultades enfrentadas durante la

¹⁴ Capítulo elaborado para este informe por Giulia Baldi, Carla Mejía, Rodolfo Beazley del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

respuesta a la pandemia se debieron principalmente a la necesidad de diseñar nuevas políticas, de desarrollar sistemas, mecanismos y protocolos, de modificar la normativa vigente, etc.¹⁵ En cuanto a la capacidad preexistente, varios países de la región estuvieron entre los que más rápido respondieron,¹⁶ precisamente por contar con registros sociales y mecanismos para el intercambio de información al menos parcialmente establecidos, así como cobertura casi universal de cédulas de identidad nacionales, sistemas financieros con gran alcance territorial, relativamente alto acceso a internet y a la telefonía móvil.

Además de la preparación y la capacidad preexistente, la pandemia confirmó que el liderazgo político es un elemento fundamental durante una emergencia. La escala de la crisis y los tipos de respuestas implementadas a nivel global crearon un ambiente adecuado para el diseño de políticas de protección social audaces, priorizando la celeridad sobre la verificación de condiciones de elegibilidad, y en algunos países incluso con respuestas tendientes hacia la universalización. La experiencia previa en respuestas de protección social ante desastres de origen natural¹⁷ muestra que ese liderazgo puede ser un desafío.

La respuesta a la pandemia propició la colaboración entre los sistemas de protección social y actores externos como agencias humanitarias, cooperantes, IFIs, ONGs y el sector privado. Aún en algunos casos de sistemas de protección social maduros, la cooperación con actores externos fue clave. Por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos, WFP, cumplió un rol fundamental dando asistencia a migrantes venezolanos y retornados colombianos en Arauca (Colombia) y registrando a migrantes en el sistema de información de la protección social (SISBEN), para facilitar su acceso al programa de transferencias monetarias en respuesta a la pandemia (Ingreso Solidario).¹⁸

LECCIONES APRENDIDAS - A NIVEL OPERATIVO

Los desafíos logísticos resultantes de la crisis condujeron a muchas innovaciones operativas, algunas de las cuales probablemente tengan efectos de largo plazo para la implementación de las políticas de protección social, tanto en tiempos normales como en respuesta a emergencias. De todos modos, también existieron numerosas dificultades en la provisión de la asistencia, desde la aglomeración de personas en los puntos de pago y las dificultades de algunos beneficiarios para utilizar las nuevas tecnologías, hasta el colapso temporal de las plataformas web y los call centers y la falta de personal.¹⁹

¹⁵ Por ejemplo, la respuesta en Perú requirió de un gran número de decretos presidenciales y resoluciones. WFP, 2021 ["Protección social reactiva ante emergencias. La respuesta de Perú a la pandemia COVID-19"](#).

¹⁶ Beazley et al, 2021. ["Drivers of Timely and Large-Scale Cash Responses to COVID-19: what does the data say?"](#)

¹⁷ WFP, Oxford Policy Management, 2017. ["Estudio Regional de Protección Social Reactiva ante Emergencias en América Latina y Caribe"](#).

¹⁸ WFP, 2021. ["El apoyo del WFP para crear un entorno propicio para la protección social en Colombia. Contribuciones destacadas del Programa Mundial de Alimentos a la protección social frente a una nueva normalidad"](#).

¹⁹ WFP, 2020. ["La respuesta de protección social a la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe" Tendencias, innovaciones y aprendizajes en curso"](#).

Los programas de alimentación escolar mostraron su capacidad para reconvertirse y mantener el servicio aún con las escuelas cerradas, así como de responder a múltiples crisis simultáneas. El cierre de escuelas en 32 países de la región hizo que los programas debieran ajustar su implementación. La mayoría de los programas (17 en total) otorgó raciones de alimentos crudos o industrializados en lugar de la alimentación en las escuelas; por lo general estas raciones debían ser recolectadas en las escuelas u otros puntos de distribución. En pocos casos, como Bolivia o Trinidad y Tobago, se optó por dar transferencias monetarias para compensar la falta de alimentación escolar. En Colombia, por ejemplo, se optó por una estrategia mixta, donde las entidades correspondientes podían elegir entre tres opciones: raciones industrializadas, raciones para preparar en casa o un bono alimentario. Para posibilitar los nuevos mecanismos de entrega de alimentos, algunos países debieron reglamentar decretos y hacer ajustes normativos, así como también revisar los contratos con los proveedores.²⁰

El uso de los datos y los sistemas de información preexistentes permitió implementar respuestas rápidas y de gran alcance. Muchos países aprovecharon los registros de beneficiarios, los registros sociales y otras fuentes de información, como el registro civil y las estadísticas vitales, entre otras fuentes de datos.²¹ Antes de la pandemia, había muy pocas experiencias sobre esto a nivel mundial.²² Utilizar información preexistente para informar respuestas, en lugar de esperar a realizar evaluaciones de afectaciones, permite responder más rápido, aunque dicha información no pueda reflejar la situación de los hogares luego del choque.

La necesidad de mantener el distanciamiento social y las restricciones de movilidad condujeron a la creación de mecanismos innovadores para registrar nuevos beneficiarios rápidamente, desde plataformas en línea hasta líneas telefónicas de ayuda. La innovación en este campo fue muy importante, permitiendo que algunos programas registraran a millones de potenciales beneficiarios en pocos días.

También existieron innovaciones importantes en cuanto a la entrega de las transferencias monetarias temporales. Desde la creación de nuevas cuentas bancarias de modo sencillo, por lo general remoto, flexibilizando los requisitos de elegibilidad y acceso (Know-Your-Customer), hasta transferencias bancarias sin necesidad de cuenta bancaria o tarjeta de débito, que permitían extraer el dinero en ATMs y sucursales bancarias (cardless transactions). También surgieron experiencias innovadoras de transferencias a través de aplicativos de telefonía móvil (con o sin cuentas) y transferencias a las que se podía acceder en los comercios preestablecidos sólo con la cédula de identidad, sin necesidad de una tarjeta prepago o de débito.²³

20 WFP, 2021. "Respuestas de los programas de alimentación escolar al COVID-19 en América Latina y el Caribe".

21 Incluso el intercambio de información con compañías telefónicas o institutos nacionales de telecomunicaciones para obtener los números de teléfonos de las personas en los registros (Colombia, República Dominicana).

22 Barca y Beazley, 2019. "Building on government systems for shock preparedness and response: the role of social assistance data and information systems".

23 WFP, 2020. "Protección social reactiva ante emergencias en América Latina y Caribe: La respuesta de República Dominicana a la pandemia COVID-19".

RECOMENDACIONES

Resulta fundamental continuar invirtiendo en los sistemas nacionales de protección social, hacia la construcción de sistemas inclusivos, que permitan dar asistencia adecuada en todo momento y garantizar derechos fundamentales. La crisis dejó en evidencia problemas estructurales de cobertura y relevancia de los programas sociales que deben ser resueltos.

Será importante también defender los presupuestos asignados a la protección social, en un contexto regional de crisis y fragilidad, con espacios fiscales reducidos. Pese a que la protección social hoy ocupa un nivel importante en las agendas públicas, a partir de su rol durante la pandemia, las crisis económicas y fiscales suelen poner en riesgo el presupuesto destinado al sector. Además de implementar estrategias para defender los presupuestos de protección social, mostrando los efectos que estos tienen en el corto y largo plazo sobre la reducción de la pobreza, pero también como motor económico, será importante buscar mecanismos alternativos de financiamiento. Desde seguros contingentes, como el *Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility*,²⁴ hasta el rol de la cooperación y los IFIs para apoyar presupuestos incrementales.

Se recomienda que los países implementen estrategias de inclusión de los migrantes, en un contexto marcado por la emigración venezolana. La primera medida debe consistir en permisos de permanencia, que luego den acceso a la oferta de los programas sociales. En varios países donde el flujo de migrantes ha sido muy elevado, esto implicará reformas en los programas y sistemas de protección social, a fin de dar asistencia adecuada a esta población que se encuentra en una situación de particular vulnerabilidad. La experiencia de Colombia con el Permiso por Protección Temporal, los esfuerzos para registrar a esta población en el SISBEN, y su inclusión en el principal programa de transferencias monetarias en respuesta a la pandemia (Ingreso Solidario) es una experiencia que puede servir como referente.²⁵ Además, es importante tener en cuenta que las estrategias para la inclusión de migrantes se deben combinar con incrementos de cobertura a la población de acogida que también se encuentra en situación de vulnerabilidad.

En una región tan expuesta a diferentes tipos de choques, será importante preparar los sistemas de protección social para responder a crisis futuras, aprovechando los avances generados por las respuestas a la pandemia. Dicha preparación deberá consistir en una combinación de compromisos, planes y estrategias para responder a choques recurrentes, como es el caso de República Dominicana, donde Supérate está desarrollando un Bono de Emergencia para responder a huracanes e inundaciones. El diseño de ese bono incluye definir de antemano cómo se va a responder, cuándo, a quién, por cuánto tiempo, etc. Sin embargo, también es importante invertir en dotar a los sistemas y programas de protección social de flexibilidad, para responder a choques imprevistos o cuya escala exceda lo planificado.

²⁴ https://www.ccrif.org/?language_content_entity=en

²⁵ IPC-IG, UNICEF LACRO y WFP. 2021. "Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19"

Se recomienda preparar los sistemas de protección social a través de compromisos financieros y legales. La existencia de financiamiento contingente y de bases legales para el rol de las entidades de protección social durante las emergencias son los pilares sobre los cuales se debe preparar la capacidad de respuesta.

A nivel operativo, será importante incorporar y expandir las innovaciones realizadas durante la pandemia, sobre todo en cuanto a mecanismos digitales de identificación, registro, pagos, comunicación y monitoreo. Estas y otras innovaciones deben ser adaptadas e incorporadas por programas de protección social con objetivos y modalidades de implementación diferentes a los creados para responder a la pandemia. Se recomienda también implementar estrategias para asegurar que los mecanismos digitales no lleven a la exclusión de personas en situación de vulnerabilidad; los programas quizás deben implementar mecanismos híbridos, que se ajusten a las diferentes necesidades de la población. Será necesario, también, fortalecer las herramientas de análisis y monitoreo y evaluación, y los mecanismos de retroalimentación y registro de quejas, para así entender las barreras enfrentadas por los usuarios finales y poder mejorar el diseño y la implementación de los programas (por ejemplo, para tener enfoques más sensibles al género y que aborden mejor las desigualdades interseccionales).

Las respuestas de protección social deben ser integrales, incluyendo la combinación adecuada de servicios y asistencia. Si bien las transferencias monetarias juegan un rol importante, es fundamental complementarlas con otras estrategias como los programas de alimentación escolar – dada su cobertura e importancia en la región –, el vínculo con las organizaciones locales, los programas de empleo, entre otros.

Se recomienda un abordaje multisectorial y multi-actor en el desarrollo de la capacidad de respuesta a través de la protección social. Además del sector de la protección social, esta iniciativa debe incluir a gestión de riesgos (protección civil), finanzas, la asistencia humanitaria, y diferentes niveles de gobierno. La respuesta a la pandemia mostró también la importancia de las alianzas con actores humanitarios, Organizaciones de la Sociedad Civil, ONGs, e incluso el sector privado. Esta colaboración multisectorial puede incluir desde acciones de preparación y respuesta conjuntas o coordinadas, hasta el intercambio de datos.

Con la pandemia generada por el COVID-19, la región se enfrenta a un contexto de riesgos agravados con diferentes crisis convergiendo, que han exacerbado vulnerabilidades y desigualdades estructurales y creado nuevas vulnerabilidades. El desafío para la región es doble: por un lado, el aumento de la inseguridad alimentaria y el hambre, y por el otro una aceleración de la doble carga de la malnutrición. Es por ello que además de respuestas de corto plazo, se requieren estrategias de mediano y largo plazo que aborden las inequidades estructurales a través de un enfoque de fortalecimiento de sistemas en el cual se vinculen efectivamente los sistemas de protección social con los sistemas alimentarios y de salud.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (2022), "Declaración conjunta: Los jefes del Grupo del Banco Mundial, el FMI, el PMA y la OMC hacen un llamamiento para una Acción Coordinada Urgente sobre la Seguridad Alimentaria". Disponible en

<https://www.worldbank.org/en/news/statement/2022/04/13/joint-statement-the-heads-of-the-world-bank-group-imf-wfp-and-wto-call-for-urgent-coordinated-action-on-food-security>

Banco Mundial (2022), "El Banco Mundial anuncia acciones planificadas para la respuesta a la crisis alimentaria mundial". Disponible en

<https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2022/05/18/world-bank-announces-planned-actions-for-global-food-crisis-response>

Banco Mundial (2022), "Seguridad Alimentaria y el COVID-19". Disponible en

<https://www.worldbank.org/en/topic/agriculture/brief/food-security-update>

Barca y Beazley (2019), "Aprovechar los sistemas gubernamentales para la preparación y respuesta ante emergencias: el papel de los sistemas de información y datos de asistencia social. Disponible en

<https://www.dfat.gov.au/about-us/publications/Pages/building-government-systems-for-shock-preparedness-and-response-the-role-of-social-assistance-data-and-information-systems>

Beazley et al (2021), "Impulsores de respuestas de efectivo oportunas y a Gran-Escala al COVID-19: ¿qué dicen los datos?.

Disponible en

https://socialprotection.org/sites/default/files/publications_files/SPACE_Drivers%20of%20Timely%20and%20Large%20Scale%20Cash%20Responses%20to%20COVID_19%20%281%29.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otros (2021), "El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas en América Latina (Abya Yala): entre la invisibilidad y la resistencia colectiva. Disponible en

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46698/S2000893_en.pdf

El Fondo de Seguros contra Riesgos de Catástrofe del Caribe.

Disponible en https://www.ccrif.org/?language_content_entity=en

El Programa Mundial de Alimentos (2020), "La respuesta de la protección social a la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe" Tendencias, innovaciones y aprendizajes en curso"

Disponible en

https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000117808/download/?_ga=2.261877197.1569679140.1653321877-702031643.1636979017

El Programa Mundial de Alimentos (2020), "Protección Social Reactiva en Emergencias en América Latina y el Caribe: la Respuesta de La República Dominicana a la pandemia del COVID-19".

Disponible en

https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000119047/download/?_ga=2.11723124.1727313653.1653422269-780603291.1592243394&_gac=1.183119122.1650659471.EAlalQobChMIpbTN1sGo9wIVePnlCh2LwwukEAAYASAAEgL80_D_BwE

El Programa Mundial de Alimentos (2021), "Apoyo del PMA para crear un entorno propicio para la protección social en Colombia. Destacadas contribuciones del Programa Mundial de Alimentos a la protección social en frente a una nueva normalidad".

Disponible en <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000128335/download/>

El Programa Mundial de Alimentos (2021), "Protección Social Reactiva en Emergencias en América Latina y el Caribe".

Disponible en

https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000134610/download/?_ga=2.19112312.1727313653.1653422269-780603291.1592243394&_gac=1.170723860.1650659471.EAlalQobChMIpbTN1sGo9wIVePnlCh2LwwukEAAYASAAEgL80_D_BwE

El Programa Mundial de Alimentos (2021), "Proyecciones de Inseguridad Alimentaria Severa".

Disponible en <https://rbp-covid-unwfp.hub.arcgis.com/pages/impact-assessments>

El Programa Mundial de Alimentos (2021), "Respuestas de los programas de alimentación escolar al COVID-19 en América Latina y el Caribe".

Disponible en

https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000134592/download/?_ga=2.72715411.1466932405.1639394759-1585713719.1619307247

El Programa Mundial de Alimentos, Oxford Policy Management (2017), "Estudio Regional de Protección Social Reactiva en Emergencias en América Latina y el Caribe".

Disponible en

<https://www.wfp.org/publications/shock-responsive-social-protection-latin-america-and-caribbean>

IPC-IG, UNICEF LACRO y WFP (2021), "Protección Social y migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto del COVID-19".

Disponible en

<https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000127808/download/>

Migration Policy Institute (2021), "Trazando un Nuevo Curso de Acción Regional: Las Complejas Motivaciones y Costos de la Migración Centroamericana". Disponible en https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-wfp-mit_migration-motivations-costs_final.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2021), "Panorama Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021". Disponible en <https://doi.org/10.4060/cb7497en>

UNICEF (2021), "El Estado De La Seguridad Alimentaria Y La Nutrición en el Mundo: Transformación De Los Sistemas Alimentarios Para La Seguridad Alimentaria, Mejora De La Nutrición Y Dietas Saludables Asequibles Para Todos". Disponible en <https://data.unicef.org/resources/sofi-2021/>

VII. ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario

1. Nombre del Departamento/unidad/organismo:

Nombre de la Secretaría u otra instancia a la que pertenece:

Si fuera un Organismo autónomo y descentralizado, indicar nombre:

2. ¿Cuenta su Secretaría/Departamento/Unidad/Organismo con alguna Política Gubernamental a nivel Nacional que atienda las necesidades alimentarias y nutricionales de su población? De existir tal política pública, favor explicarla brevemente. De no existir, indicar el principal motivo(s). *Utilizar en su respuesta el espacio necesario.*

a) Sí

b) No

3. Indique en cuál forma institucional ha sido establecida dicha política pública: Constitución de la Nación, Ley, Decreto, etc.

4. Favor responder el siguiente recuadro incluyendo todas las políticas, programas, proyectos, iniciativas que se desarrollen a nivel gubernamental con alcance nacional que se estuvieran implementando previo a la situación de pandemia o bien aquellas que se hayan originado para atender las necesidades específicas en materia de seguridad alimentaria a partir del COVID-19. Proporcionar en cada caso (se trate de política, programa y/o proyecto), nombre, objetivo, fecha de inicio y duración, logros/resultados más importantes, principales desafíos en la implementación, alianzas y entidades participantes, monto de recursos financieros asignados, etc. De contar con información desagregada según sexo/género, raza/etnia u otros, zona rural/urbana, favor indicarlo. *Para más de un caso, agregue las filas necesarias.*

Nombre de la Política/ Programa/ Proyecto	Fecha inicio y duración	Objetivo(s)	Resultados relevantes	Desafíos/ Lecciones aprendidas	Alianzas y entidades participantes	Monto recursos financieros*

*En el caso que corresponda, indicar monto asignado del presupuesto nacional (en términos porcentuales).

5. ¿Cuenta alguna o todas estas políticas, programas, o proyectos citados con información desagregada según sexo/género, edad, raza/etnia, discapacidad, zona rural/urbana, condición migratoria o de refugio? Si se trata sólo de una o algunas, mencionar cuáles y qué tipo de información desagregada ofrecen.

6. ¿Implementan enfoques diferenciales sobre sexo/género, edad, raza/etnia, discapacidad, zona rural/urbana, condición migratoria o de refugio? De ser su respuesta afirmativa, por favor descríbalas:

7. Las políticas, programas, proyectos citados ¿Promueven y/o apoyan a las PYMES nacionales, la agricultura familiar y sostenible?

i) Sí _____ Si esta es su respuesta, indicar de qué forma lo lleva a cabo

ii) No _____ Si esta es su respuesta, indicar la(s) razón (nes)

8. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el Estado para garantizar la Seguridad Alimentaria a su población? y ¿Qué tipo de apoyos considera necesarios para lograrlo?

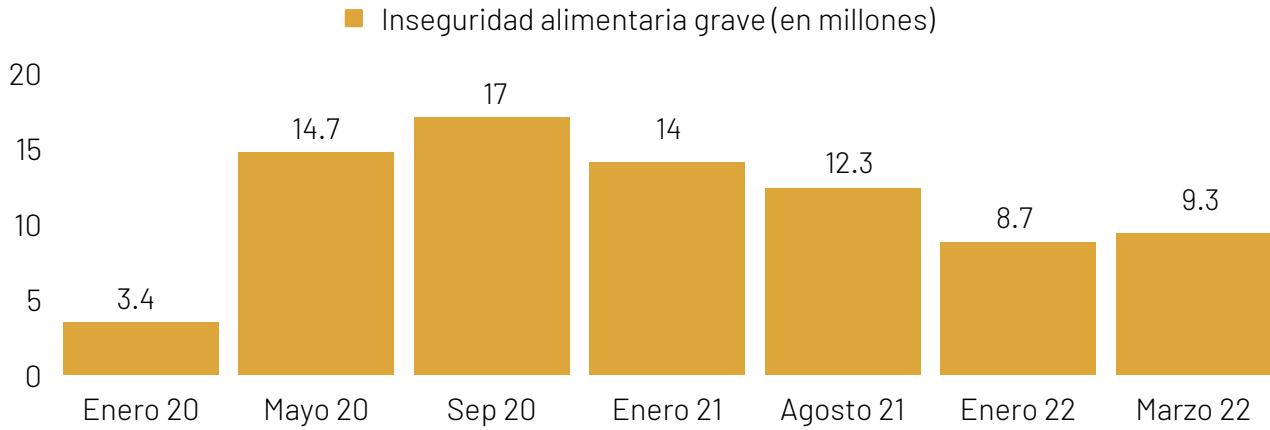
9. Proporcione cualquier otra información adicional relacionada a este cuestionario:

Gracias por su participación.

ANEXO 2

Tendencia de inseguridad alimentaria severa en la región (países donde el PMA tiene presencia excluyendo Venezuela y Cuba): ²⁶

Gráfico 1. Tendencia de inseguridad alimentaria severa en la región



Fuente: Programa Mundial de Alimentos

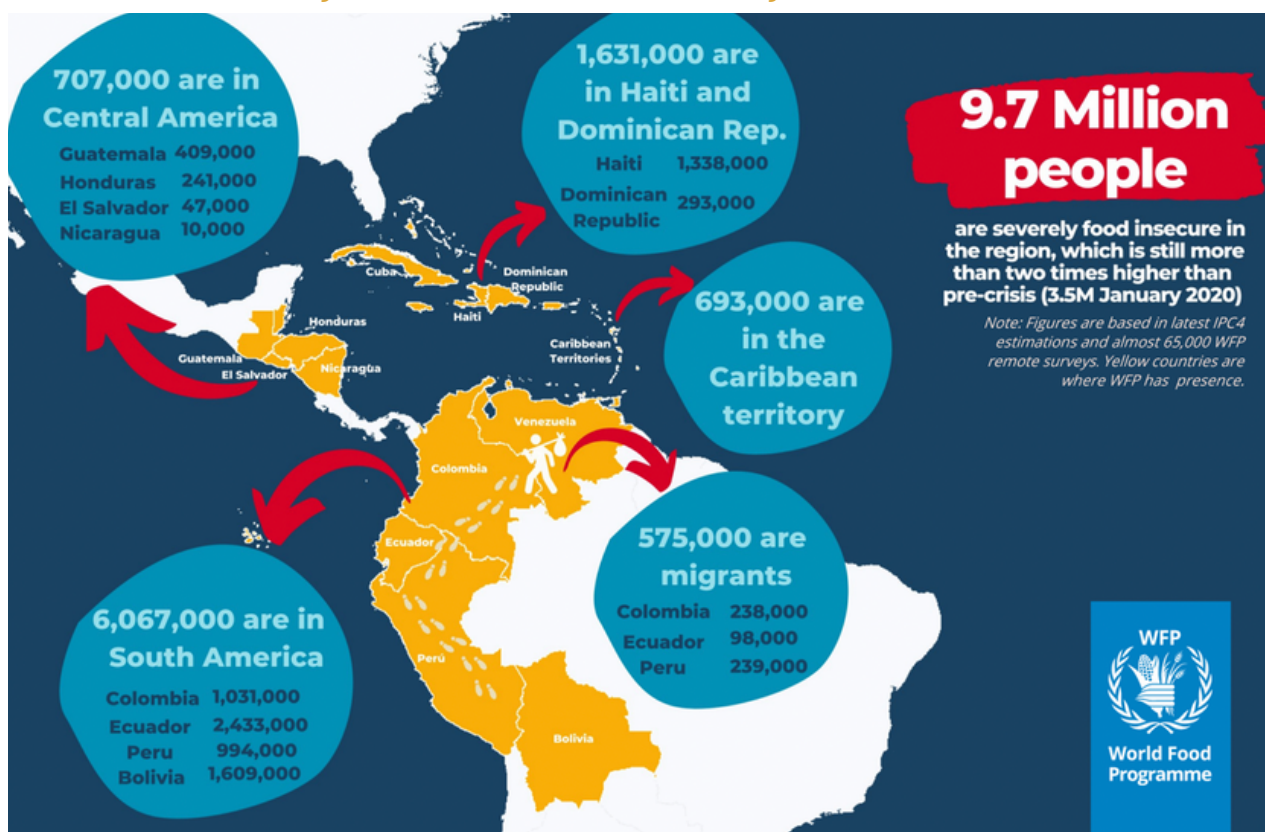
²⁶ El siguiente anexo con información y datos referidos al contexto regional respecto a la seguridad alimentaria fue elaborado por Rossella Bottone y Espedito Nastro del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

Actualización sobre la Seguridad Alimentaria para América Latina y el Caribe - Abril 2022²⁷

Para mayor información, visite el siguiente enlace (inglés):

<https://storymaps.arcgis.com/stories/5a97a239d68f4579ab2a30e28fb5be90>

Imagen 1. Última actualización sobre seguridad alimentaria.



Fuente: Programa Mundial de Alimentos

²⁷ El siguiente anexo con información y datos referidos al contexto regional respecto a la seguridad alimentaria fue elaborado por Rossella Bottone y Espedito Nastro del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

Evaluaciones de Seguridad Alimentaria - América Latina y El Caribe ²⁸

Para acceder al sitio web "RAM Information Hub" del PMA que contiene los resultados de los diagnósticos de seguridad alimentaria en América Latina y El Caribe de los últimos dos años, por favor visite el siguiente enlace (inglés):

<https://rbp-covid-unwfp.hub.arcgis.com/pages/impact-assessments>

Imagen 1. Sitio web del "RAM Information Hub"



Fuente: Programa Mundial de Alimentos

²⁸ El siguiente anexo con información y datos referidos al contexto regional respecto a la seguridad alimentaria fue elaborado por Rossella Bottone y Espedito Nastro del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

ANEXO 5

Tendencia de datos sobre seguridad alimentaria 2021: entrevistas telefónicas asistidas por la computadora CATI ²⁹

Fuente: Programa Mundial de Alimentos

²⁹ El siguiente anexo con información y datos referidos al contexto regional respecto a la seguridad alimentaria fue elaborado por Rossella Bottone y Espedito Nastro del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

Indicators collected through the CATI		COLOMBIA		GUATEMALA		HONDURAS		NICARAGUA		EL SALVADOR		HAITI	
		ago-21	mar-22	ago-21	mar-22	ago-21	mar-22	ago-21	mar-22	ago-21	mar-22	ago-21	mar-22
Age categories	Young (until 24 years old)	11.7	9.9	20.8	20.7	14.5	9.8	15.8	9.9	37.0	26.2	21.2	22.0
	Young Adults (25 to 34)	31.4	32.4	28.9	27.4	26.6	25.1	27.9	24.4	31.9	29.3	31.3	35.1
	Adults (35 to 59)	48.9	50.2	45.2	43.7	46.7	58.7	51.2	58.7	28.8	38.8	40.0	38.2
	Elderly (60 and over)	8.0	7.5	5.1	8.2	12.2	6.4	5.1	7.1	2.3	5.7	7.5	4.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Household size	Small	39.0	28.6	22.2	18.1	26.3	20.9	18.5	16.6	34.4	35.7		
	Medium	41.7	47.1	39.3	36.9	37.7	49.5	34.0	34.3	40.2	40.9		
	Large	19.3	24.3	38.5	45.0	36.0	29.6	47.5	49.1	25.4	23.4		
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Rural or urban area classification	Larger city	35.9	32.0	17.1	8.0	12.4	22.6	25.0	34.4	16.0	16.2	36.1	35.3
	Smaller city	23.5	27.4	27.4	23.4	34.7	31.8	19.2	16.9	28.6	27.5	18.5	19.1
	Village or rural area	40.7	40.6	55.4	68.6	52.9	45.7	55.8	48.7	55.4	56.3	45.4	45.6
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Composition of household	Alone	5.6	4.5	6.3	5.0	4.8	1.9	2.4	1.7	3.9	4.8		
	Bi-parental household with children	39.8	46.4	50.4	49.9	44.9	56.3	48.0	53.8	43.7	48.9		
	Bi-parental household without children	5.8	6.1	5.2	3.9	7.4	5.2	5.1	4.9	3.2	5.0		
	Mono-parental household with children	23.5	19.6	10.0	6.5	12.3	22.3	7.9	6.2	16.4	15.5		
	My family and other people who are not part of my household	0.4	0.6	0.2	1.1	0.6	0.0	1.0	0.2	0.2	0.2		
	My family and other relatives	24.9	22.8	28.0	33.6	30.1	14.2	35.5	33.1	32.6	25.6		
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Maximum level of education achieved in the household	None/primary not completed	2.7	3.3	6.1	4.6	6.9	4.7	4.4	2.3	4.0	6.1	20.2	18.9
	Primary completed	11.0	8.2	25.6	38.9	35.2	36.1	17.8	16.9	12.4	14.4	18.2	18.8
	Secondary completed	54.5	56.1	39.5	41.8	34.6	40.8	42.9	47.3	52.0	45.7	44.8	43.2
	University	21.5	14.6	16.7	9.0	11.6	8.7	23.6	24.6	28.7	30.1	14.1	14.4
	Vocational training	10.3	17.9	12.1	5.7	11.6	9.8	11.3	8.9	2.8	3.8	2.7	4.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
Number of meals consumed in the last 24 hours	0 meals	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1		5.9	5.1
	1 meal	4.9	3.3	0.6	0.2	1.9	0.2	1.7	1.3	0.9	1.0	37.1	45.0
	2 meals	44.1	50.7	11.8	8.6	43.4	22.7	18.1	19.2	14.1	14.4	48.3	44.2
	3 or more meals	50.9	46.0	87.5	91.2	54.6	77.0	80.2	79.4	85.0	84.6	8.7	5.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
Increase of unpaid work (household related activities such as cooking, educating the children, cleaning, among others)	No	21.9	24.2	45.4	64.1	21.0	26.1	57.7	60.9	59.9	61.5		
	Yes	78.1	75.8	54.6	35.9	79.0	73.9	42.3	39.1	40.1	38.5		
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Households receiving assistance	Don't know	0.1	0.4	0.3	0.1	0.2	0.3	0.1		0.1	0.1	0.3	0.1
	No	70.1	70.2	73.8	79.4	69.7	62.9	87.0	84.8	13.3	13.0	93.8	92.7
	Yes	29.7	29.4	25.9	20.5	30.1	34.1	12.9	15.2	86.6	86.9	6.0	7.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Type of assistance received	Church	3.4	6.2	27.2	23.8	27.5	29.6	26.7	17.8	2.2	1.6		
	Don't know	1.3	1.2	0.3	0.1	0.5	0.1	0.7	0.6	0.2	0.2		
	Government	89.4	88.1	68.4	70.8	63.8	65.4	53.9	67.9	97.1	97.2		
	Ngos	3.0	2.5	1.0	3.4	3.0	1.6	9.3	5.3	0.4	0.7		
	Private companies	1.9	1.1	2.8	1.6	3.9	2.0	7.6	7.3	0.1	0.2		
	United nations agencies	1.0	0.9	0.1	0.3	1.3	1.3	1.7	1.1				
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
the household experienced changes in the main source of income?	No	18.2	21.3	39.9	40.1	16.6	29.0	43.7	46.7	35.2	38.5		
	Yes	81.8	78.7	60.1	59.9	83.4	71.0	56.3	53.3	64.8	61.5		
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Household reducing essential expenditures such as education and health	No	36.2	42.9	52.6	62.9	45.3	47.5	63.7	66.7	65.2	64.6	48.2	47.9
	Yes	63.8	57.1	47.4	37.1	54.7	52.5	36.3	33.3	34.8	35.4	51.8	52.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Households depleting their savings	No	29.5	35.7	48.6	49.6	33.6	31.1	44.5	53.1	39.1	41.7	31.8	34.7
	Yes	70.5	64.3	51.4	50.4	66.4	68.9	55.5	46.9	60.9	58.3	68.2	65.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Households selling their domestic/productive assets	No	71.3	72.8	70.2	73.4	66.7	80.9	75.8	80.0	84.0	88.9	79.1	76.3
	Yes	28.7	27.2	29.8	26.6	33.3	19.1	24.2	20.0	16.0	11.1	20.9	23.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Food consumption score	Acceptable	80.0	86.8	92.9	91.9	86.0	98.5	95.9	95.8	90.8	94.5	70.4	61.8
	Borderline	15.3	9.8	6.2	7.0	10.3	1.3	3.4	3.8	8.3	4.4	17.7	24.8
	Poor	4.7	3.4	0.8	1.1	3.7	0.1	0.7	0.3	1.0	1.2	11.9	13.4
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
rCSI (consumption strategies)	Phase 1	15.0	9.6	28.1	24.1	22.7	10.2	20.5	26.1	34.3	40.0	20.7	18.5
	Phase 2	34.2	40.1	51.3	55.8	42.5	76.2	55.7	51.1	52.7	47.4	33.1	36.4
	Phase 3	50.8	50.3	20.6	20.2	34.8	13.6	23.8	22.8	13.0	12.5	46.2	45.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
did your household rely on less preferred or less expensive food due to lack of food/money?	No	12.9	9.6	19.3	16.5	31.0	11.7	8.4	5.9	21.6	22.4	29.6	31.2
	Yes	87.1	90.4	80.7	83.5	69.0	88.3	91.6	94.1	78.4	77.6	70.4	68.8
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
your household borrow food, or rely on help from a friend or relative due to lack of food or money to buy food?	No	48.0	39.6	59.8	63.9	64.6	64.6	55.0	69.8	67.4	78.3	64.8	63.7
	Yes	52.0	60.4	40.2	36.1	35.4	35.4	45.0	30.2	32.6	21.7	35.2	36.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
household reduce the number of meals eaten in a day due to lack of food or money to buy food?	No	33.3	23.8	55.1	64.8	47.0	43.2	49.8	53.3	65.5	72.0	27.3	30.3
	Yes	66.7	76.2	44.9	35.2	53.0	56.8	50.2	46.7	34.5	28.0	72.7	69.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
household limit portion sizes at mealtime due to lack of food or money to buy food?	No	24.9	21.7	42.4	38.1	37.6	29.0	27.3	34.3	52.8	59.1	26.0	24.9
	Yes	75.1	78.3	57.6	61.9	62.4	71.0	72.7	65.7	47.2	40.9	74.0	75.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
household restrict consumption by adults so children could eat, due to lack of food or money to buy food?	No	65.4	55.2	72.9	75.9	65.0	71.3	72.4	69.9	75.9	84.0	42.4	44.5
	Yes	34.6	44.8	27.1	24.1	35.0	28.7	27.6	30.1	24.1	16.0	57.6	55.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Food consumption score according to those applying several consumption strategies (FCS & rCSI)	Acceptable	14.4	11.1	27.1	28.2	20.6	10.1	20.2	26.0	37.9	44.7	17.5	14.3
	Acceptable+high reduced coping	65.6	75.7	65.8	63.8	65.4	88.4	75.7	69.9	52.8	49.8	52.9	47.5
	Borderline	15.3	9.8	6.2	7.0	10.3	1.3	3.4	3.8	8.3	4.4	17.7	24.8
	Poor	4.7	3.4	0.8	1.1	3.7	0.1	0.7	0.3	1.0	1.2	11.9	13.4
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
How the household income change due to the pandemic?	No one works	10.1	0.7	2.0	0.5	5.7	0.4	2.0	0.3	8.7	1.2	16.6	15.3
	Income decreased	68.6	70.6	57.7	59.1	77.1	68.1	52.7	52.0	54.7	58.1	38.0	39.7
	No change or increased	21.3	28.7	40.3	40.5	17.2	31.5	45.4	47.7	36.5	40.7	45.5	45.0
	Total	100.0											

ANEXO 6

Tendencia de datos de seguridad alimentaria 2021: encuestas online³⁰

Fuente: Programa Mundial de Alimentos

³⁰ El siguiente anexo con información y datos referidos al contexto regional respecto a la seguridad alimentaria fue elaborado por Rossella Bottone y Espedito Nastro del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

	Bolivia					Colombia					Dominican Republic					Ecuador					El Salvador					Guatemala					Honduras					Nicaragua					Peru				
	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)	Round 1 (May 20)	Round 2 (Sept 20)	Round 3 (Jan 21)	Round 4 (Aug 21)	Round 5 (Feb 22)					
NMeats	None	5%	10%	11%	15%	5%	8%	8%	7%	7%	6%	11%	9%	9%	12%	4%	8%	9%	9%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	12%	8%	8%	8%	8%	8%	12%	10%	8%	7%	8%	8%	11%							
	One	12%	14%	14%	14%	9%	8%	8%	8%	11%	11%	14%	12%	9%	9%	7%	7%	7%	9%	9%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%						
	Two	55%	38%	32%	34%	35%	32%	29%	30%	31%	38%	35%	33%	34%	46%	34%	32%	32%	32%	35%	30%	28%	33%	27%	28%	25%	41%	38%	36%	28%	29%	29%	39%	36%	34%	33%	34%	34%	34%						
Three or more	28%	33%	43%	28%	50%	52%	57%	48%	44%	45%	48%	45%	39%	45%	53%	51%	47%	54%	54%	56%	56%	51%	53%	62%	44%	51%	53%	58%	57%	58%	41%	43%	44%	45%	43%	43%	43%								
In the past month, was there ever no food to eat of any kind in your house because of lack of resources to get food?	No	85%	55%	54%	54%	68%	63%	59%	55%	54%	48%	51%	51%	48%	47%	51%	51%	51%	56%	56%	21%	24%	21%	21%	21%	24%	24%	24%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%						
	Rarely	25%	24%	24%	24%	23%	20%	22%	24%	24%	24%	25%	24%	24%	27%	27%	28%	26%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%					
	Sometimes	14%	15%	14%	14%	14%	13%	14%	15%	17%	15%	15%	17%	17%	17%	16%	16%	15%	13%	13%	11%	13%	13%	13%	13%	13%	11%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%					
In the past month, did you go to sleep at night hungry because there was not enough food?	No	85%	55%	55%	55%	63%	67%	62%	59%	58%	53%	51%	51%	48%	53%	56%	55%	56%	63%	62%	21%	24%	21%	21%	21%	24%	24%	24%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%					
	Rarely	25%	25%	24%	24%	20%	18%	19%	22%	22%	25%	25%	23%	23%	25%	25%	26%	23%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%					
	Sometimes	15%	15%	14%	14%	12%	12%	13%	14%	13%	14%	14%	13%	14%	16%	14%	14%	13%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%				
In the past month, did you go a whole day and night without eating anything at all because there was not enough food?	No	60%	59%	57%	57%	66%	69%	66%	62%	60%	56%	56%	54%	54%	56%	59%	58%	56%	67%	65%	21%	24%	21%	21%	21%	24%	24%	24%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%					
	Rarely	22%	24%	23%	23%	19%	17%	18%	20%	18%	24%	24%	24%	23%	24%	24%	24%	23%	23%	23%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%					
	Sometimes	13%	12%	12%	12%	11%	10%	11%	13%	11%	14%	14%	15%	15%	14%	13%	13%	13%	13%	13%	10%	11%	10%	11%	11%	11%	11%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%					
HInscore_categories	Little to no hunger	56%	56%	55%	55%	63%	67%	62%	58%	56%	53%	51%	51%	48%	53%	56%	55%	56%	63%	62%	21%	24%	21%	21%	21%	24%	24%	24%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%					
	Moderate hunger	38%	36%	35%	35%	30%	27%	30%	33%	32%	38%	37%	38%	36%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%	31%					
	Severe hunger	8%	8%	10%	10%	7%	6%	8%	8%	9%	10%	11%	13%	13%	12%	8%	8%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%				
Spend savings/borrow money	No. Because this was not necessary																																												
	No. Because I have already carried out this activity during the last 12 months and I cannot continue to do so																																												
	Si	33%	33%	33%	33%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%						
Sell properties	No. Because this was not necessary																																												
	No. Because I have already carried out this activity during the last 12 months and I cannot continue to do so																																												
	Si	22%	22%	22%	22%	19%	17%	18%	20%	19%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%						
Reduce expenditure on essential needs (health, education)	No. Because this was not necessary																																												
	No. Because I have already carried out this activity during the last 12 months and I cannot continue to do so																																												
	Si	53%	53%	53%	53%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%	41%							
Perceived Food Security	I had no difficulties eating enough food	22%	47%	52%	50%	46%	47%	53%	48%	37%	48%	47%	45%	38%	32%	40%	45%	44%	42%	45%	46%	46%	50%	43%	50%	52%	40%	41%	47%	50%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%							
	I regularly ate less expensive and less preferred foods	48%	26%	24%	22%	30%	26%	23%	26%	32%	26%	25%	23%	26%	39%	31%	31%	30%	28%	34%	28%	25%	23%	23%	23%	23%	36%	29%	24%	28%	27%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%							
	I regularly skipped meals or ate less than I need	23%	16%	12%	14%	18%	17%	14%	16%	20%	19%	18%	17%	17%	20%	23%	17%	14%	15%	16%	21%	17%	15%	15%	15%	15%	20%	18%	16%	13%	13%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%						
Main income	Regular salary	22%	22%	22%	22%	25%	21%	20%	17%	21%	24%	24%	24%	26%	27%	27%	27%	27%	22%	18%	18%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%						
	Irregular salary	11%	13%	15%	15%	9%	8%	12%	13%	6%	8%	8%	8%	8%	12%	12%	13%	14%	15%	8%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%						
	Own business	17%	19%	19%	17%	15%	16%	16%	16%	12%	14%	14%	14%	14%	15%	14%	14%	16%	15%	14%	15%	14%	14%	14%	14%	14%	17%	17%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%							
Income Change	Increased	8%	12%	18%	24%	8%	13%	14%	19%	18%	11%	13%	16%	28%	8%	14%	13%	21%	21%	8%	10%	12%	12%	9%	11%	17%	10%	18%	17%	13%	17%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%							
	Decreased	77%	59%	58%	44%	66%	60%	61%	59%	65%	61%	57%	64%	50%	73%	63%	67%	61%	52%	61%	61%	60%	61%	61%	61%	61%	61%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%								
	No change	15%	29%	24%	32%	25%	27%	26%	22%	25%	28%	30%	20%	20%	20%	19%	23%	20%	18%	26%	30%	29%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%							
Main worry	Fear of spread of illness and infections	16%	19%	19%	10%	11%	16%	20%	13%	6%	19%	19%	14%	7%	15%	15%	21%	13%	8%	21%	20%	20%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%							
	Concern for social isolation	5%	10%	12%	6%	8%	10%	11%	7%	4%	7%	12%	12%	4%	7%	8%	9%	7%	5%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%							
	Inability to cover food needs	26%	10%	13%	10%	16%	12%	10%	11%	15%	16%	11%	12%	16%	16%	14%	14%	13%	13%	13%	13%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%						
Plans/Migrate_1Month	Stay in my country	62%	62%	62%	62%	75%	75%	68%	70%	64%	69%	73%	64%	66%	69%	73%	64%	66%	73%	60%	64%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%	62%							
	Moving back and forth	21%	24%																																										

ANEXO 7

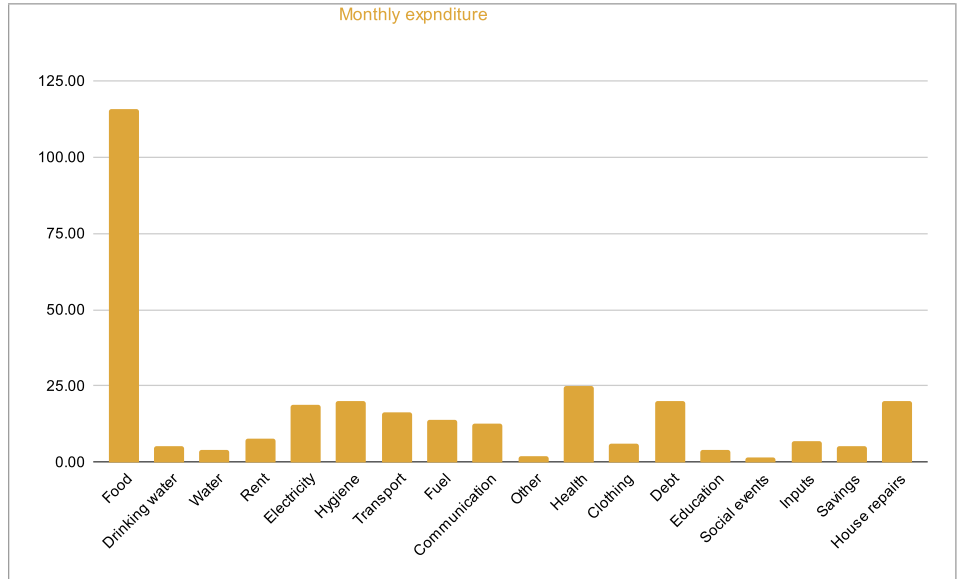
Datos del Estudio de Migración en Guatemala, Honduras y Salvador Abril 2021 (4998 Hogares)³¹

Fuente: Programa Mundial de Alimentos

³¹ El siguiente anexo con información y datos referidos al contexto regional respecto a la seguridad alimentaria fue elaborado por Rossella Bottone y Espedito Nastro del Programa Mundial de Alimentos, PMA.

Data from Migration Study Guatemala-Honduras-Salvador April 2021- 4998 Households

	Mean
Total Monthly Expenditure in USD	303.30
Food	115.88
Drinking water	5.16
Water	3.81
Rent	7.56
Electricity	18.76
Hygiene	19.81
Transport	16.21
Fuel	13.75
Communication	12.45
Other	1.97
Health	24.98
Clothing	6.03
Debt	20.20
Education	4.12
Social events	1.72
Inputs	6.84
Savings	5.02
House repairs	19.98



Report		
Total Monthly expenditure		
1.3 Country:	Mean	Std. Deviation
GUATE	273.8061	251.17863
HONDURAS	305.5021	254.20572
SALVADOR	331.2484	254.71374
Total	303.3036	254.40577

Case Summaries	
Total_MONTHLY_EXP	
Mean	Median
303.3036	232.3100

Comparison of HH with migrants versus HH without migrants			Mean	Median
HH with migrants	No	Total_MONTHLY_EXP	286.59	
		exp_food_monthly_converted	113.00	100.00
		Monthly non food essential	67.99	44.27
	Yes	Monthly non food essential	67.99	44.27
		Total_per capita_MONTHLY_EXP	78.63	
		Total_MONTHLY_EXP	357.03	
Yes	exp_food_monthly_converted	125.16	104.00	
	Monthly non food essential	81.69	56.50	
	Monthly non food essential	81.69	56.50	
		Total_per capita_MONTHLY_EXP	86.49	

Report		
Total_per capita_MONTHLY_EXP		
1.3 Country:	Mean	Std. Deviation
Guatemala	68.3280	68.95781
Honduras	81.4861	82.42486
El Salvador	91.9528	83.94935
Total	80.4980	79.17342

	Mean
MontTotal monthly non food EXPENDITURE	187.77
TOTAL MONTHLY FOOD EXP	115.88

Descriptive Statistics					
	N	Minimum	Maximum	Mean	Std. Deviation
Total_foodper capita_monthly	4983	0.00	410.00	30.6392	27.49016
Valid N (listwise)	4983				

ENFRENTANDO LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS:

BUENAS PRÁCTICAS Y
LECCIONES APRENDIDAS
DURANTE LA PANDEMIA
DEL COVID-19

Departamento de Inclusión Social

 <http://www.oas.org/es/sadye/>

 @OEA_Inclusion | @OAS_Inclusion

 OEA-Inclusión, Acceso a Derechos y Equidad @OEAIclusion



OEA | Más derechos
para más gente